



Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**SEXISMO LINGÜÍSTICO Y COMPETENCIA
COMUNICATIVA: EL PAPEL DE LENGUA CASTELLANA
Y LITERATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DESDE
UNA PERSPECTIVA COEDUCATIVA**



**LINGUISTIC SEXISM AND COMMUNICATIVE
COMPETENCE: THE ROLE OF SPANISH LANGUAGE
AND LITERATURE IN SECONDARY EDUCATION FROM
A COEDUCATIONAL PERSPECTIVE**

Alumno/a: Irene Machín Fernández

Especialidad: Lengua Castellana y Literatura

Director/a: Dra. Marta Gancedo Ruiz

Curso académico: 2020/2021

Fecha: 9 de septiembre de 2021

A Marta, por su entrega, sus mensajes de ánimo y su enorme paciencia durante estos meses. Gracias por el infinito apoyo este año y todos los anteriores, y por marcar mi trayectoria académica tan profundamente como lo ha hecho.

A Azucena, mi primera mentora, por compartir conmigo la pasión por su profesión y hacerme un huequito en su caos ordenado de té con limón.

A mi madre, por apoyarme en cada aventura, transmitirme la confianza que en ocasiones no logro hallar y mostrarme que sí puedo.

A Andrea, por iluminarme el camino y permitirme recorrerlo a su lado. Ni el mejor de los intentos por agradecerte será nunca suficiente. 🦉

A mis comillas, por estar siempre.

...

.

RESUMEN

El presente trabajo aborda la problemática del sexismo lingüístico desde una perspectiva educativa y, en concreto, desde el área de Lengua Castellana y Literatura. El primer objetivo de la investigación es analizar una muestra de libros de texto con el fin de comprobar si existen contenidos que traten el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, en consonancia con el modelo coeducativo y lo dispuesto en el marco legal. Para ello, se realiza un análisis cualitativo de los contenidos de los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura. Los resultados permiten determinar la ausencia del tratamiento de dicha problemática y las carencias respecto a lo estipulado en la normativa. Atendiendo a estos resultados, se persigue el segundo objetivo: presentar una propuesta didáctica que incluya el tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en Lengua Castellana y Literatura desde una perspectiva coeducativa. Se pretende así paliar la ausencia de contenidos relacionados con este tema y alcanzar la plena adquisición de la competencia comunicativa del alumnado, creando conciencia sobre los usos discriminatorios del lenguaje y transmitiendo modelos que se ajusten a la realidad social como parte de un aprendizaje funcional y significativo.

PALABRAS CLAVE: sexismo lingüístico, competencia comunicativa, coeducación, libros de texto, Lengua Castellana y Literatura.

ABSTRACT

This project addresses the problem of linguistic sexism from an educational perspective and, specifically, from the area of Spanish Language and Literature. The first purpose of the research is to analyze a sample of textbooks with the aim of checking if there is content that deals with linguistic sexism and non-sexist language, in line with the coeducational model and the provisions as set out in the legal framework. To that end, a qualitative analysis of the contents of the Spanish Language and Literature textbooks is conducted. The results determine the absence of treatment of said problem and the deficiencies with respect to what is stipulated in the legal regulations. Based on these results, the second purpose is aimed: to present a didactic proposal that includes the treatment of linguistic sexism and non-sexist language in Spanish Language and Literature from a coeducational perspective. The aim is thus to alleviate the absence of content related to this topic and to achieve the full acquisition of the communicative competence of the students, creating awareness about the discriminatory uses of the language and transmitting models that adjust to social reality as part of a functional and meaningful learning.

KEY WORDS: linguistic sexism, communicative competence, coeducation, textbooks, Spanish Language and Literature.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA	3
2.1.1. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
2.1.2. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA DEL ALUMNADO DE SECUNDARIA	5
2.1.3. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EL MARCO LEGAL.....	8
2.2. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y EL LENGUAJE NO SEXISTA.....	9
2.2.1. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y LA COMPETENCIA COMUNICATIVA: EL PAPEL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DESDE EL MODELO COEDUCATIVO	12
3. MARCO PRÁCTICO	15
3.1. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LIBROS DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2ºESO	15
3.1.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	15
3.1.1.1. REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD Y SU REFLEJO EN EL AULA	15
3.1.1.2. EL ROL DEL LIBRO DE TEXTO EN EL MODELO COEDUCATIVO	17
3.1.2. SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA.....	19
3.1.3. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	20
3.1.4. RESULTADOS	21
3.1.4.1. LENGUA Y LITERATURA AVANZA – PROYECTO LOS CAMINOS DEL SABER (SANTILLANA, 2012).....	21
3.1.4.2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (CASALS, 2016) ..	22
3.1.4.3. LENGUA Y LITERATURA – SERIE LIBRO ABIERTO – PROYECTO SABER HACER (SANTILLANA, 2016).....	23
3.1.4.4. LENGUA Y LITERATURA (BRUÑO, 2016).....	24
3.1.4.5. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (EDITEX, 2020) ...	25
3.1.5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN DE RESULTADOS	26

3.2. PROPUESTA DIDÁCTICA PARA EL TRATAMIENTO DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO EN EL AULA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA .	27
3.2.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA.....	27
3.2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA	27
3.2.3. CONTEXTUALIZACIÓN	29
3.2.4. OBJETIVOS.....	29
3.2.5. CONTENIDOS.....	31
3.2.6. TEMPORALIZACIÓN Y UBICACIÓN	32
3.2.7. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	32
3.2.8. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES	33
3.2.9. EVALUACIÓN.....	41
3.2.10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41
4. CONCLUSIONES	43
5. BIBLIOGRAFÍA	45
6. ANEXOS.....	53
ANEXO I. Actividad 2: “Las profesiones”. Ficha para cada estudiante.	53
ANEXO II. Actividad 3: “Los refranes”. Ficha para cada estudiante.....	54
ANEXO III. Actividad 4: “La prensa”. Selección de titulares.....	55
ANEXO IV. Actividad 5: “Los duales aparentes”. Ficha para cada estudiante.	59
ANEXO V. Actividad 7: “Pasapalabra inverso de vacíos léxicos”. Ficha para cada estudiante.....	60
ANEXO VI. Actividad 8: “Presentación final”. Ficha para los grupos.....	62
ANEXO VII. Actividad 8: Rúbrica de evaluación.	63
ANEXO VIII. Cuestionario de reflexión.....	64

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

TABLAS

<i>Tabla 1. Selección de guías publicadas sobre el uso del lenguaje no sexista.</i>	11
<i>Tabla 2. Muestra de los libros de textos seleccionados.</i>	19
<i>Tabla 3. Plantilla de recogida de información.</i>	21
<i>Tabla 4. Contenidos planteados para la unidad didáctica.</i>	31
<i>Tabla 5. Ejemplo de dos refranes para la actividad.</i>	35

ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Ejemplo de titular de prensa para esta actividad.</i>	37
<i>Ilustración 2. Diapositiva de PowerPoint con puntos para el debate.</i>	39
<i>Ilustración 4.</i>	55
<i>Ilustración 5.</i>	55
<i>Ilustración 6.</i>	55
<i>Ilustración 7.</i>	55
<i>Ilustración 8.</i>	55
<i>Ilustración 9.</i>	56
<i>Ilustración 10.</i>	56
<i>Ilustración 11.</i>	56
<i>Ilustración 12.</i>	57
<i>Ilustración 13.</i>	57
<i>Ilustración 14.</i>	58
<i>Ilustración 15.</i>	58

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el objetivo primordial de la educación lingüística es la adquisición y desarrollo de las habilidades, actitudes y capacidades necesarias para desenvolverse de forma adecuada en cualquier situación y contexto. Por ello, la enseñanza no debe limitarse solo al conocimiento puramente teórico, sino que debe contribuir a la toma de conciencia y reflexión del alumnado sobre su uso del lenguaje en todas sus dimensiones, teniendo siempre como referencia la realidad social. Es indispensable adquirir en el aula las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en cualquier contexto sociocultural, tomando como oportunidad de aprendizaje la propia realidad del alumnado y posibilitando su adaptación a las demandas de la sociedad.

Esto se relaciona inevitablemente con el modelo coeducativo, que en los últimos años ha adquirido un papel relevante en la legislación educativa. Este modelo requiere ser puesto en práctica y lograr así fomentar la igualdad y posicionarla como valor central, transversal y esencial. Desde la coeducación se deben tratar problemáticas procedentes de fuera del ámbito educativo, haciendo que se tome conciencia sobre ellas. Una de dichas problemáticas sociales que es necesario abordar en la escuela es el sexismo y, en concreto, el sexismo lingüístico. Desde el área de Lengua Castellana y Literatura el profesorado cuenta con una posición privilegiada para aproximarse a esta problemática y luchar contra ella desde una perspectiva lingüística y coeducativa. La orientación de esta asignatura hacia la adquisición, desarrollo y mejora de la competencia comunicativa debe contemplar, así, la importancia de un uso adecuado del lenguaje no solo en la esfera académica, sino en todas las que concierne el desarrollo de cada estudiante. De esta forma se alcanzará, desde las concreciones prácticas de la asignatura, un aprendizaje significativo y funcional, fruto de un modelo crítico y basado en el objetivo último de Lengua Castellana y Literatura: el desarrollo de la competencia comunicativa.

Este trabajo pretende, de esta forma, presentar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura como posibilidad de fomentar el modelo coeducativo desde la educación lingüística, promoviendo valores positivos en relación con la igualdad y fomentando la capacidad crítica y reflexiva del alumnado.

Por todo lo expuesto, el presente Trabajo de Fin de Máster tiene un doble objetivo: por un lado, analizar si los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO incluyen el tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, atendiendo a una perspectiva educativa y a las directrices marcadas en el marco legal; por otro, diseñar una propuesta didáctica que contribuya al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista.

Este doble objetivo principal se concreta en varios objetivos específicos:

- Justificar la relevancia del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en el aula de LCL en educación secundaria como parte del desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado mediante una revisión teórica.
- Analizar la importancia y el impacto/alcance del libro de texto como material didáctico en educación secundaria.
- Atender a los resultados del análisis de libros de texto en el diseño de la propuesta didáctica.

Para lograr los objetivos marcados, se ha estructurado este trabajo en cuatro apartados. En el apartado 2 *Marco Teórico*, se realizará, en primer lugar, una aproximación teórica a la competencia comunicativa, seguida de su papel en Lengua Castellana y Literatura, su rol en el desarrollo de la competencia social y ciudadana del alumnado y su disposición en el marco legal. A continuación, se presentarán los conceptos de *sexismo lingüístico* y *lenguaje no sexista* y, por último, se expondrá la importancia del tratamiento del sexismo lingüístico y del lenguaje no sexista en relación con modelo coeducativo y la necesidad de su inclusión en la didáctica de Lengua Castellana y Literatura como tema de trabajo, en relación con el desarrollo de la competencia comunicativa. Seguidamente, se presentará el marco práctico (apartado 3), que se divide en dos partes: por un lado, el análisis de libros de texto de Lengua Castellana y Literatura y, por otro, la propuesta didáctica, diseñada con base en los resultados del análisis previo. Por último, en el apartado 4 se finaliza con las conclusiones del trabajo, proponiendo además futuras líneas de investigación y concluyendo con una valoración crítica de las limitaciones del mismo.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico se estructura en dos bloques. En el primero, se aborda el concepto de competencia comunicativa y se explica su papel como objetivo principal en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en educación secundaria, así como su relación con el desarrollo de la competencia social y ciudadana del alumnado. Además, se incluye una breve revisión sobre dicha competencia comunicativa en el marco legal.

Por su parte, el segundo bloque expone los conceptos de sexismo lingüístico y lenguaje no sexista y la importancia de su inclusión en la didáctica de Lengua Castellana y Literatura como parte del desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado desde una perspectiva coeducativa.

2.1. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

El objeto de toda didáctica de una lengua, ya sea materna o no, es que los estudiantes logren la adquisición y el desarrollo de la denominada *competencia comunicativa* (Hymes, 1972). Este concepto ha sido desarrollado por diversos autores. A continuación se realizará un repaso por los puntos clave que han llevado a definir la competencia comunicativa tal y como se entiende actualmente.

La etiqueta “competencia comunicativa” se atribuye al etnógrafo Dell Hymes, quien desarrolla este concepto en respuesta a la dicotomía *competencia-actuación* de Noah Chomsky.

Chomsky (1965) define la competencia lingüística como el conocimiento de la lengua que tiene cada hablante, sin tener en cuenta ni la situación ni el contexto sociocultural. Por su parte, Hymes (1972) defiende una visión más pragmática de la comunicación, alegando que el aspecto sociocultural es fundamental en la habilidad del hablante de utilizar la lengua adecuándose a las circunstancias. Afirma que dicha capacidad innata en la que se basa Chomsky no asegura que el hablante sepa presentar una conducta comunicativa adecuada, ya que son necesarias ciertas habilidades discursivas y estratégicas que se adquieren en el proceso de socialización y que permiten al hablante hacer un uso coherente de la lengua, de forma que su comportamiento lingüístico sea adecuado.

De esta forma, Hymes (1972) define la competencia comunicativa como la capacidad del hablante para comunicarse de forma apropiada y eficaz en un determinado contexto , atendiendo a la corrección gramatical y social.

Esta definición de la competencia comunicativa de Hymes es la que ha gozado de más popularidad y ha servido de base para teoría posteriores. Entre ellas, se halla la desarrollada por Canale y Swain (1980), que aplican su teoría al campo de la didáctica de la lengua¹. Tomando como punto de partida las consideraciones de Hymes (1972), Canale (1983) y Canale y Swain (1980) desarrollan una clasificación de cuatro subcompetencias que conforman la competencia comunicativa.

La primera de las cuatro subcompetencias es la lingüística o gramatical, que hace referencia a la capacidad innata para adquirir y hablar una lengua, es decir, el dominio del código lingüístico. En segundo lugar, la subcompetencia sociolingüística se refiere a la adecuación al contexto, situación o finalidad. Se centra en qué es apropiado en cada situación siguiendo las normas socioculturales, de manera que se produzca un comportamiento comunicativo que sea adecuado. Seguidamente, la subcompetencia discursiva o textual es aquella que tiene que ver con la capacidad de comprender y elaborar un mensaje coherente y cohesionado. Se relaciona con la habilidad del hablante para combinar formas gramaticales y significados. Por último, la subcompetencia estratégica entra en juego cuando una de las tres anteriores falla. Se trata del dominio de recursos que permite resolver dificultades en la comunicación para que esta resulte eficaz. Así, el hablante es capaz de compensar errores a través de elementos tanto verbales como no verbales que compensen los fallos y favorezcan la efectividad del mensaje.

2.1.1. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Centrándonos en la competencia comunicativa en el aula de secundaria y su didáctica en la materia de Lengua Castellana y Literatura, Lomas (1999) concuerda con la concepción de Hymes y considera que el objetivo esencial de

¹ Se refleja el impacto de este concepto también en la enseñanza de lenguas extranjeras, en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*.

la educación lingüística en la educación secundaria es que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa y sepa comunicarse eficazmente en contextos culturales reales. Se debe enseñar una lengua, pero también enseñar a saber qué decir, a quién, cómo y cuándo.

Como indica Lomas (2003, p. 3), “el objetivo esencial de la educación lingüística en la enseñanza primaria y en la enseñanza secundaria es la mejora del uso de esa herramienta de comunicación y de representación que es el lenguaje”. Dicho autor afirma que el desarrollo de la competencia comunicativa resultará especialmente efectivo si se juega con lo que se hace en el aula y, sobre todo, con lo que ocurre fuera de los muros de la escuela (Lomas, 2003). El objetivo de este enfoque comunicativo en el área de Lengua Castellana y Literatura es la adquisición de una conciencia lingüística que permita al alumnado identificar y utilizar el lenguaje como “herramienta de construcción de las identidades personales y sociales y como herramienta de convivencia entre las personas pero también de manipulación, discriminación y engaño, etc.” (Bruzual, 2005, p. 190).

Resulta notable otra de las afirmaciones de Carlos Lomas, relacionado con lo que se desarrolla en el presente trabajo:

Hay que reflexionar sobre si es solo un cambio didáctico (orientado a fomentar uso correcto y eficaz de palabras, independientemente de intención) o si es un cambio ético y que se orienta a construcción escolar de formas de vida y relaciones equitativas, porque en educación nada es inocente (Lomas, 2011, p. 15).

Atendiendo a esta afirmación, se procede a presentar a continuación la importancia del desarrollo de la competencia comunicativa en relación con la competencia social y ciudadana del alumnado en educación secundaria.

2.1.2. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA DEL ALUMNADO DE SECUNDARIA

En ese énfasis en educación lingüística, esa voluntad de contribuir a la adquisición de competencias comunicativas del alumnado, hay que ser conscientes de que es una oportunidad excepcional para fomentar la conciencia crítica de los estudiantes y mostrarles los efectos subjetivos de su hacer

comunicativo en el nivel social. Es imprescindible considerar que el alumnado “tiene derecho a una alfabetización escolar que favorezca el conocimiento crítico de estos lenguajes y de sus mensajes en nuestras maneras de entender el mundo y las relaciones entre las personas” (Bruzual, 2005, p. 192). Esta faceta ética no eclipsará a la más académica; al contrario, será un complemento del que no debe disociarse, puesto que no es sino otra parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula (Lomas, 2011).

Al respecto de la competencia comunicativa, Chaux (2004, p. 24) asegura que “cuanto más competente sea una persona comunicativamente, más probable es que interactúe de maneras constructivas, democráticas e incluyentes, lo que le permitirá entablar diálogos constructivos con los demás y comunicar los propios puntos de vista, necesidades, intereses e ideas”.

Según Vega y Diazgranados (2004), la didáctica de la lengua es fundamental para el desarrollo de las competencias ciudadanas. Los docentes tienen la posibilidad de contribuir a que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan “construir su identidad e identificar cursos de acción encaminados hacia la valoración de las diferencias, la convivencia pacífica y la participación democrática” (Vega y Diazgranados, 2004, p. 194). Por ello, enfatizar la formación de las habilidades relacionadas con el lenguaje resulta vital para garantizar el desarrollo de un rol positivo como miembros de una comunidad. Esta práctica conlleva una transformación de conductas, comportamientos y actitudes, logrando reforzar las relaciones de convivencia y contribuyendo a la experiencia social (Trujillo, 2005).

Así pues, el desarrollo de la competencia comunicativa contribuye al desarrollo de la competencia social y ciudadana, claves en las relaciones de respeto y convivencia. Además, trabajar la competencia comunicativa permite “analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje” (Lomas y Tusón, 2012, p.84).

Además, según López Valero y Encabo Fernández (2002b) la didáctica en Lengua Castellana y Literatura abarca conceptos, pero también actitudes y procedimientos. Educar en esta especialidad supone trabajar con una visión

vital, puesto que sirve para comunicarse, pero sobre todo para configurar el pensamiento y regular la conducta.

López Valero y Encabo Fernández (1999, p. 106) señalan:

Necesitamos entroncar la enseñanza de la lengua con su vertiente social, ese carácter propio del lenguaje que venimos apuntando. (...) La incidencia que pueda tener Lengua Castellana y Literatura en el cambio o creación de actitud positiva hacia la palabra es un hecho trascendental para la construcción de la pretendida sociedad comunicativa y reflexiva. Debemos conseguir que el alumnado sea consciente de la importancia del lenguaje como elemento vertebrador de su pensamiento y como integrante clave de su proceso de autorrealización personal; tenemos la necesidad de motivar a los y las estudiantes.

Por ello, esta materia influye tanto en la mejora de la comunicación como en el moldeamiento de la personalidad. Asimismo, estos dos autores recalcan la importancia de la comunicación en la vida de cada individuo y, consecuentemente, la necesidad de desarrollar la competencia comunicativa que quedará, además, al servicio de otras materias (López Valero y Encabo Fernández, 2002a).

En definitiva, el lenguaje juega un papel clave en la construcción sociocultural de una comunidad y, por tanto, resulta fundamental tener esto en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación secundaria y, en el caso del presente trabajo, en el área de Lengua Castellana y Literatura. Por tanto, no cabe duda de la importancia de promover dicha competencia comunicativa ya que, como señalan López Valero y Encabo Fernández (2002a, p. 120), “el acortamiento de esas distancias que se originan a través de lo lingüístico-comunicativo pasa ineludiblemente por la transformación social”. Es por esto precisamente por lo que se desarrolla el presente trabajo: se debe trabajar desde la materia de Lengua Castellana y Literatura para que el alumnado sea consciente de su uso del lenguaje dentro de la comunidad lingüística a la que pertenece y qué impacto tiene, así como adquirir y desarrollar las habilidades necesarias para que ese uso sea correcto y les permita fomentar su capacidad crítica, formar sus propias opiniones y valorar el poder del lenguaje.

2.1.3. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN EL MARCO LEGAL

La importancia de la adquisición de la competencia comunicativa en la educación secundaria se marca en la legislación vigente. En cuanto a Lengua Castellana y Literatura, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece que el objetivo de esta materia es precisamente el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, incluyendo sus cuatro vertientes (lingüística, sociolingüística, pragmática y literaria). Esta asignatura debe aportar las herramientas necesarias para que cualquier persona pueda desenvolverse de forma satisfactoria en cualquier situación comunicativa, sea en el ámbito social, familiar o profesional.

Las herramientas que se adquieren en la materia permitirán manejar de manera efectiva cualquier situación en cualquier ámbito, comunicar las ideas propias y escuchar activamente interpretando las ideas de los demás. Para lograr este objetivo, se debe reflexionar sobre los mecanismos de la propia lengua, logrando así formar opiniones propias y valorar el mundo.

En lo que respecta a la normativa a nivel autonómico, el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dispone en cuanto a Lengua Castellana y Literatura:

La asignatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. (...) La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje (Decreto 38/2015, p. 449).

Asimismo, en relación con el tema que vamos a abordar, señala que el conocimiento progresivo de la propia lengua se produce, como reproduce el Decreto 38/2015, “cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas” (Decreto 38/2015, p. 449).

Tras esta breve revisión de la normativa vigente, se confirma que el desarrollo de la competencia comunicativa es el objetivo principal de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. A continuación, se presentan los conceptos de sexismo lingüístico y lenguaje no sexista, y su relación con el desarrollo de la competencia comunicativa desde la perspectiva coeducativa en Lengua Castellana y Literatura.

2.2. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y EL LENGUAJE NO SEXISTA

Según la Real Academia Española (Real Academia Española, 2020), el lenguaje es la “facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos”. El lenguaje nos permite expresar nuestras ideas y formas de ver el mundo que nos rodea. A través del él, además, se transmiten informaciones, ideas, valores, conocimientos y, además, puede perpetuar comportamientos y conductas surgidas y relacionadas con ello.

Como afirma Ignacio Bosque (2012, p. 3), catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Real Academia de la Lengua, “el lenguaje puede usarse, en efecto, con múltiples propósitos. Puede emplearse para describir, ordenar, preguntar, ensalzar o insultar, entre otras muchas acciones, y, desde luego, también puede usarse para discriminar a personas o a grupos sociales”. Según Yupanqui et al. (2016, p. 51), “la utilización del lenguaje como un medio de discriminación, se explicaría por cuanto constituye un medio fundamental de comunicación, y a su vez, de reproducción principal de prejuicios e ideologías sociales en las cuales subyacen conceptos discriminatorios”.

En relación con los grupos sociales que pueden verse afectados, Zhao (2014, p. 13) afirma que “en comparación con el lenguaje discriminatorio que afecta a otros grupos desfavorecidos, la dimensión de la población a la que afecta el lenguaje sexista es la más extendida”. Así, el Instituto Andaluz de la Mujer (2017, p. 12) define el sexismo lingüístico como “el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo”. Si bien es cierto que puede afectar a hombres y mujeres, queda demostrado que la mujer es quien es mayoritariamente

discriminada, reflejando y demostrando la cultura androcéntrica en la que vivimos actualmente (Zhao, 2014; Instituto Andaluz de la Mujer, 2017).

Entre los elementos que transmiten desigualdades se hallan los duales aparentes (zorro-zorra), los vacíos léxicos (hombría, machote), las fórmulas de tratamiento (señor-señora-señorita) o los refranes ("la mujer como el vino, engañan al más fino") (Blanco, 2000; Instituto de la Mujer, 2009). Hace falta pensar y reflexionar sobre estos elementos y analizar el uso inconsciente del lenguaje, de forma que conduzca a un uso consciente que deje de lado desigualdades históricas y valores que hoy no se contemplan y que perpetúan la discriminación.

Como respuesta al sexismo lingüístico, se postula el concepto de "lenguaje no sexista". Este es un lenguaje libre de palabras, frases o formas de expresión discriminatorias o estereotipadas de personas por razón de sexo (Instituto Andaluz de la Mujer, 2017). Cada vez más leyes, organismos e instituciones promueven el lenguaje no sexista en sus informaciones, abogando por su uso para la visibilización y la eliminación de prejuicios y actitudes discriminatorias. Sin embargo, el tema del lenguaje no sexista no está libre de controversia. Al igual que multitud de órganos e instituciones se muestran a favor, otros se posicionan en contra.

Ignacio Bosque publicó en 2012 el informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Presenta cinco premisas sobre el lenguaje no sexista, entre las que se encuentra la siguiente:

La segunda premisa es la existencia de comportamientos verbales sexistas. El lenguaje puede usarse, en efecto, con múltiples propósitos. Puede emplearse para describir, ordenar, preguntar, ensalzar o insultar, entre otras muchas acciones. (...) Este hecho ha sido destacado por los lingüistas en numerosas ocasiones, incluso aplicándolo al caso específico de las mujeres (Bosque, 2012, p. 3).

Explica, en relación con el sexismo lingüístico, que el uso genérico del masculino está firmemente asentado y no debe censurarse. Sin embargo, el lenguaje no sexista no consiste únicamente en evitar el masculino genérico, sino en no utilizar términos y expresiones que tienen un matiz peyorativo y generan, como parte del ideario colectivo social, conductas discriminatorias.

Existen numerosas guías sobre el uso del lenguaje no sexista, promulgadas por distintas organizaciones, instituciones y, sobre todo, universidades. La siguiente tabla recoge las más populares:

Tabla 1. Selección de guías publicadas sobre el uso del lenguaje no sexista. Fuente: elaboración propia.

Título de la publicación	Autoría
<i>Uso no sexista del lenguaje</i>	Universidad Popular de Palencia
<i>Guía de uso para un lenguaje igualitario</i>	Universidad de Valencia
<i>Guía de lenguaje no sexista</i>	UNED
<i>Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen</i>	Universidad de Málaga
<i>Guía para un uso no sexista del lenguaje</i>	Fundación ONCE
<i>Guía de comunicación en igualdad</i>	Universidad de Cantabria
<i>Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen</i>	Universidad de Jaén
<i>Informe sobre el lenguaje no sexista en el parlamento europeo</i>	Parlamento Europeo
<i>Guía de uso no sexista del vocabulario español</i>	Universidad de Murcia
<i>Guía de lenguaje no sexista</i>	Universidad de Granada
<i>Lenguaje administrativo no sexista</i>	Instituto Andaluz de la Mujer
<i>Propuestas para un uso no sexista del lenguaje</i>	Instituto Vasco de la Mujer
<i>Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical</i>	Comisiones Obreras
<i>Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje</i>	UNESCO
<i>Guía de comunicación no sexista</i>	Instituto Cervantes

Todas estas guías presentan contenidos similares. Aunque son publicadas por universidades, sus recomendaciones se aplica a cualquier contexto, incluso señalando otros ámbitos. Exponen la importancia de un lenguaje representativo e igualitario y presentan diversas recomendaciones para lograrlo, así como usos no recomendables de distintos elementos lingüísticos (alternativas al masculino genérico, duales aparentes, vacíos léxicos, fórmulas de tratamiento, etc.).

El objetivo de estas guías no es prescribir ni ordenar, sino orientar y recomendar ante los elementos discriminatorios presentes en la práctica comunicativa de los hablantes. Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, afirmó sobre su *Guía de comunicación no sexista*: “Tenemos derecho a tomarnos en serio las políticas lingüísticas que buscan la igualdad y los valores democráticos. Aunque en el Instituto no somos prescriptores, podemos favorecer la igualdad con libros como este” (Instituto Cervantes, 2021).

La *Guía de comunicación en igualdad de la Universidad de Cantabria* (2011, p. 5) indica en su introducción que “no puede obviarse que existe una conexión entre el lenguaje y la posición que mujeres y hombres ocupamos en la sociedad”, siendo el uso del lenguaje un reflejo de nuestra situación social y también un elemento auxiliar que colabora en construir el lugar de mujeres y hombres, a

mantenerlo o cambiarlo. La palabra, hablada o escrita, opera de forma silenciosa, y a veces de forma no tan silenciosa, en el mantenimiento o la construcción de estereotipos y referentes sexuales que pueden suponer un freno a los avances sobre la igualdad sexual o, por el contrario, estimular el cambio.

2.2.1. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y LA COMPETENCIA COMUNICATIVA: EL PAPEL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DESDE EL MODELO COEDUCATIVO

La coeducación es “una propuesta pedagógica que persigue una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y al aprendizaje” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 17). Es un modelo de innovación pedagógica en el que se apuesta no solo por el desarrollo intelectual, sino también socioemocional, en el que se corrija y elimine todo mecanismo discriminatorio por razón de sexo, de manera que el ámbito académico pierda el sesgo androcéntrico (Acevedo, 2010; Molines Borrás, 2015).

Señalan Díaz de Greñu y Parejo (2013, p. 70) que

el sistema educativo ha de proporcionar a la juventud una educación completa que le permita desarrollar los valores practicando la tolerancia y rechazando los prejuicios. La Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato deben contribuir a desarrollar la madurez intelectual y humana fortaleciendo también el componente afectivo-social.

Así, el objetivo del modelo coeducativo es eliminar las diferencias en la socialización de alumnos y alumnas a través de la reflexión crítica, la práctica del diálogo, la resolución de conflictos desde una actitud constructiva y el comportamiento coherente en consonancia con valores democráticos (Subirats, 1998; Viana y López, 2015). Conseguir una enseñanza que represente a todo el alumnado será clave en el desarrollo de un pensamiento crítico que destierre los estereotipos de género y ayude, sobre todo, a saber reaccionar ante discursos y actitudes sexistas y poner en práctica las herramientas de las que se dispone (Navarro García, 2012).

Según el Consejo de Europa, “sexism may be embedded in the culture of education establishments at all levels from preschool to tertiary institutions. (...) Sexist messages shape our society and are imbued with and reproduced by

education systems, where they should be challenged” (Consejo de Europa, 2019, p. 35). Ante estos hechos, es necesario confiar en el papel transformador de la escuela desde esa “nueva” perspectiva coeducativa y de género. Es un espacio que se presenta como agente de cambio y transformación social y, en relación con la igualdad de género, como herramienta de lucha contra las conductas sexistas (García, Quiñones y Espigares, 2013).

Si bien es cierto que la escuela no es el único agente socializador, es un “microcosmos social” (Vargas Jiménez, 2011, p. 137) en el que comienzan a tomar conciencia sobre temáticas sociales y en ella se pueden introducir temáticas y actividades en las que el alumnado sea protagonista y que representen la realidad actual (Palos, 2007), siendo imprescindible la sensibilización y la implicación en el cambio social relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.

Es responsabilidad del profesorado brindar al alumnado la oportunidad de “pasar de una mentalidad ingenua a una mentalidad crítica” (Santos Guerra, 1997, p. 16). Debe mostrar cómo desarrollar su pensamiento crítico, dialogar y compartir argumentos, incentivar la reflexión, tomar conciencia sobre la importancia de hablar en igualdad y mostrar el potencial efecto transformador de estas prácticas en la sociedad de la que formar parte (Rebollo, 2013).

En lo que se refiere a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, esta posee un importante potencial para combatir la discriminación a través del lenguaje y la comunicación (Parra, 2009). El lenguaje es el instrumento básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que es clave para construir el conocimiento y adquirir un mundo de significados que configuran el intelecto y que, además, permiten al hablante conocer su comunidad lingüística y socializar en ella (López Valero y Encabo Fernández, 1999). Sin embargo, “en la educación aún estamos lejos de unas aulas comprometidas a fondo contra los prejuicios sociolingüísticos y a favor de la adquisición de una conciencia crítica del alumnado tanto ante el valor de las palabras como ante algunos usos y abusos del lenguaje en nuestras sociedades” (Lomas, 2011, p. 16-17).

Desde el área de la didáctica de Lengua Castellana y Literatura es posible actuar, buscar y presentar propuestas didácticas que ayuden a alcanzar un cambio

social en lo relacionado con la perspectiva de género (Encabo Fernández y López Valero, 2004). En relación con esto, López Valero y Encabo Fernández (1999) sostienen que se logrará construir una sociedad cada vez más avanzada cuanto mayor sea el desarrollo de las destrezas lingüísticas de las personas. A través del tratamiento de los propios contenidos estipulados para la asignatura, es posible identificar, desde la crítica y la reflexión, patrones negativos relacionados con la desigualdad y la discriminación, mostrando las herramientas para desarticularlos. Reyes (2019, p. 56) defiende que

la reflexión gramatical y pragmática del lenguaje posibilita mejores y adecuadas maneras de comprender y producir significados. (...) Las prácticas pedagógicas deberían estar direccionadas hacia el conocimiento, la reflexión y conciencia sobre el uso más adecuado y eficiente del lenguaje que utilizamos en una situación comunicativa de la vida real.

La escuela juega, por tanto, un papel decisivo en el aprendizaje y uso del lenguaje. Es el espacio donde se debe cuestionar su uso, al ser el contexto donde se enseña y donde se utiliza para enseñar (Castillo Sánchez y Mayo, 2019). Como afirma Guerrini (2013, p. 252), “la questione del linguaggio non è un elemento da sottovalutare nella relazione educativa in classe poiché ha il potere di creare e produrre la realtà sociale oltre che rifletterla ed è nel linguaggio che il soggetto prende forma”². Gómez Delgado (2020) plantea que el lenguaje puede ser el instrumento que permita llevar a cabo una concienciación y reflexión crítica en lo referente a la desigualdad. El aula se convierte, de esta forma, en un terreno donde intervenir y eliminar actitudes discriminatorias. Lomas (2011, 2014) expone que la educación lingüística actual no debe disociarse de la enseñanza y aprendizaje de actitudes críticas que promuevan el respeto y el aprecio a la diversidad. El desarrollo de la competencia comunicativa no debería limitarse a la transmisión del legado académico tradicional, sino que idealmente se presentaría como herramienta y recurso para fomentar una actitud atenta y crítica ante los sucesos que rodean al alumnado.

² “La cuestión del lenguaje no es un elemento que deba subestimarse en la relación educativa en el aula, ya que tiene el poder de crear y producir la realidad social, además de reflejarla, y es en el lenguaje donde el sujeto se configura” (Traducción propia).

3. MARCO PRÁCTICO

Una vez expuesto el marco teórico de este trabajo, se presenta el marco práctico, que se divide en dos partes. Por un lado, se realiza un análisis de libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO. El objetivo de dicho análisis es analizar la existencia de contenidos que trabajen el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, siguiendo lo dispuesto en el marco legal y persiguiendo el objetivo principal de la asignatura: el desarrollo de la competencia comunicativa. Por otro lado, se incluye una propuesta didáctica con base en los resultados del análisis previo.

3.1. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DE LIBROS DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2ºESO

A continuación, se presenta el análisis de los contenidos de los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En primer lugar, se presenta la introducción y justificación del análisis, exponiendo el papel del libro de texto en educación y los resultados de anteriores estudios en relación con el sexismo lingüístico en dicho material didáctico. A continuación, se procede al análisis de la muestra seleccionada y, por último, se exhiben los resultados de la investigación y su discusión.

El objetivo es comprobar si existen contenidos que trabajen el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista como parte del desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado y atendiendo a lo estipulado en la normativa.

3.1.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

3.1.1.1. REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD Y SU REFLEJO EN EL AULA

En la actualidad, el sistema educativo presenta un modelo igualitario que rechaza cualquier tipo de discriminación, avalado por la normativa vigente. Existen leyes, normativas e informes que, como reflejo de la sociedad, incorporan y fomentan los cambios sociales que se suceden y que avalan la necesidad de contribuir al desarrollo de mujeres y hombres en igualdad.

A nivel internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) plantea en el artículo 10 de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* que es necesaria la eliminación de todo estereotipo sexista en todos los niveles de enseñanza y señala en particular la modificación y adaptación de los libros escolares. Por otro lado, el *Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo* (2008) afirma que la utilización de un lenguaje no sexista no es solo un asunto de corrección política, puesto que el lenguaje influye en las actitudes, el comportamiento y las percepciones.

A nivel nacional, los *Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades para los años 2008–2011* (2007) y *2014–2016* (2014) plantean como objetivos en educación potenciar la elaboración de materiales que faciliten la coeducación y promover que los libros de texto incorporen contenidos educativos y contribuyan a transformar los usos sexistas del lenguaje. Asimismo, La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, plantea en su Artículo 24 para el ámbito educativo la eliminación y el rechazo de comportamientos y estereotipos sexistas, con especial atención a los libros de texto y materiales educativos.

A nivel regional en Cantabria, la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, plantea la implantación de un modelo coeducativo y señala la importancia de la utilización de un lenguaje no sexista y la necesidad del reflejo de esto en los materiales curriculares.

En el marco educativo, según el Real Decreto 1105/2014, es fundamental en la comunidad educativa fomentar el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y evitar cualquier comportamiento, contenido o estereotipo sexista que suponga discriminación. En Cantabria, el Decreto 38/2015 marca como objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria el rechazo de prejuicios, comportamientos y estereotipos sexistas.

Se constata que la legislación educativa fomenta los valores de igualdad de género, puesto que se incluyen como elemento transversal en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Deja claro que la igualdad de oportunidades y la no discriminación es un elemento esencial en la ética del sistema educativo.

Además, entre los puntos incluidos se observan varios que hacen referencia directa a los libros de texto. Esto se recoge también en la nueva ley educativa, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala en su Disposición adicional vigésima quinta: “Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios”.

3.1.1.2. EL ROL DEL LIBRO DE TEXTO EN EL MODELO COEDUCATIVO

El libro de texto es una herramienta pedagógica que presenta los conocimientos de una determinada materia para un grupo de edad concreto con el fin de transmitir un aprendizaje estándar dentro de una cultura compartida (Brugelies y Cromer, 2009, p. 14). Además, refleja creencias y transmite determinados modelos sociales que un grupo dominante considera fundamentales para construir conocimientos, ideas y valores (Blanco, 2000; López Navajas, 2015). Incluye referentes, modelos de comportamiento y representaciones de la sociedad que influyen en la visión del alumnado sobre su entorno, en su conducta y en sus actitudes durante su proceso de socialización (Vaíllo, 2015).

En lo que se refiere a la educación en y para la igualdad, el análisis del libro de texto es importante, puesto que estos se configuran como vías de transmisión de discriminación o, incluso, de invisibilización del problema (Instituto de la Mujer, 2004). Si bien es una herramienta que puede contribuir a una mejora en este aspecto, es necesaria una revisión crítica del libro de texto para averiguar si contribuye a la perpetuación de modelos discriminatorios y a la invisibilización del sexismo, de forma que se abra un nuevo camino hacia el cambio de estos materiales (Rebollo, 2013).

Los primeros estudios sobre un posible sesgo sexista en los libros de texto escolares comenzaron en la década de los setenta del siglo pasado, centrados en el ámbito anglosajón. En el ámbito nacional, el debate en torno a este tema en España no es completamente actual. Algunos de los autores que lo han tratado son Lezcano (1977) o Garreta y Careaga (1987), que investigaron sobre la presencia y el rol de la mujer en los libros de texto y propusieron diferentes

alternativas para evitar la invisibilización de la mujer. Algunos análisis más recientes, como los de Subirats (1993), Blanco (2000), Velasco (2009) o López Navajas (2010, 2014) evidencian la insuficiencia de cambios y la necesidad de avanzar en la eliminación del sesgo sexista en los libros de texto. Zittleman y Sadker (2002, p. 178) apuntan:

Clearly, there has been progress, but it is minimal and disappointing. (...) Every day they will confront bias in classroom interactions, harassment in the hallways, stereotypes in the curriculum, imbalance in school staffing, and a whole host of educational and political challenges. Current textbooks are unlikely to prepare to respond to these challenges.

Si bien con el paso de los años se han realizado cambios en los libros de texto para ajustarse a los principios de igualdad presentados en la normativa vigente, no hay aún un equilibrio.

El trabajo por la introducción de la igualdad en los libros de texto quedaría incompleto sin atender a la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. Resulta de vital importancia el tratamiento de este tema en el ámbito educativo porque permitirá al alumnado conocer la realidad actual y, al mismo tiempo, corregir las conductas negativas y adquirir valores positivos a través del lenguaje y el desarrollo de la competencia comunicativa en consonancia con un lenguaje no sexista. No supone un absurdo, sino que su finalidad es eliminar y corregir expresiones parciales o sesgadas que esconden una jerarquización de la realidad basada en un modelo androcéntrico (Colás y Jiménez, 2004; Instituto de la Mujer, 2009; Vaíllo, 2013). Revisar y sustituir ciertas prácticas habituales por otras planteadas desde una perspectiva de género permitirá investigar, debatir y promover conocimientos y actitudes en favor de la igualdad entre alumnos y alumnas (López Navajas, 2014). Como dice Torres (2008, p. 85), hay que educar con optimismo, “pero este optimismo requiere el desarrollo de la capacidad de reflexión, de análisis y de compromiso con la lucha por la justicia y la democracia”.

El sexismo lingüístico es una realidad social. Sabiendo y comprobándose que está presente, ¿existen mecanismos didácticos que ayuden a visibilizarlo, analizarlo y reflexionar para luchar contra ello desde el ámbito educativo? Somos conscientes de que su erradicación no puede ser repentina, pero si bien no se puede eliminar, es posible optar por el trabajo didáctico sobre ello, de manera

que se enseñe la importancia de la igualdad atendiendo a las directrices marcadas por la normativa vigente y sin dejar de lado el objetivo principal de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura: desarrollar la competencia comunicativa.

Tras realizar la revisión teórica como base del trabajo, se plantea un análisis del libro de texto de Lengua Castellana y Literatura. En relación con el sexismo en los libros de texto, se ha comprobado en estudios anteriores que este material incluye un sesgo sexista en los contenidos, las imágenes o el lenguaje. En el caso de este trabajo, nos planteamos si la didáctica de la materia de Lengua Castellana y Literatura permite conocerlo, identificarlo y concienciar al alumnado. Así, en nuestra investigación nos centramos en la perspectiva que toma el libro de texto de Lengua Castellana y Literatura en el curso de 2ºESO para enfocar la didáctica del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista como parte del desarrollo de la competencia comunicativa.

3.1.2. SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Con el fin de obtener datos, se ha llevado a cabo una selección de los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO que serán el objeto de estudio. Los datos de cada uno se recogen en la tabla a continuación:

Tabla 2. Muestra de los libros de textos seleccionados. Fuente: elaboración propia.

Nombre	Curso	Editorial	Año de publicación
Lengua y Literatura AVANZA – Proyecto Los caminos del saber	2º ESO	Santillana	2012
Lengua Castellana y Literatura	2º ESO	Casals	2016
Lengua y Literatura – Serie Libro abierto – Proyecto Saber hacer	2º ESO	Santillana	2016
Lengua y Literatura	2º ESO	Bruño	2016
Lengua Castellana y Literatura	2º ESO	Editex	2020

La razón de la elección de estos libros de texto radica en su representatividad en cuanto a la editorial de publicación. Todas ellas cuentan con una larga tradición didáctica y son las más populares en las aulas hoy en día. Asimismo, todos ellos han sido publicados recientemente, lo que permitirá comprobar si los materiales actuales incluyen el tratamiento del lenguaje no sexista.

En cuanto a la razón de la elección del libro de texto como objeto de estudio, se ha optado por este material didáctico porque, como se ha expuesto

anteriormente, es el elemento central en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, que reproduce “el universo científico y cultural que se pretende enseñar a los estudiantes reflejando los valores, estereotipos e ideologías de una determinada sociedad” (Braga Blanco y Belver Domínguez, 2014, p. 204). Como transmisor del conocimiento legítimo, debe contener referentes positivos y atender a un modelo que fomente la igualdad y rechace la discriminación. Por ello, es importante analizar sus contenidos para comprobar si responden a este requisito.

En relación con la elección de 2ºESO, este es un curso que cuenta con una especial relevancia en lo que se refiere al proceso de socialización del alumnado. Es un periodo donde se adquieren valores, creencias y actitudes que serán la base de la identidad personal y social y, por ello, es fundamental promover modelos positivos que el alumnado interiorice desde una etapa temprana.

3.1.3. INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para realizar el análisis de los libros de textos seleccionados se emplea una plantilla de elaboración propia como instrumento de recogida de información. Para elaborarla se han tenido en cuenta los ya citados trabajos de distintos autores sobre el sexismo en el libro de texto, así como las recomendaciones y consideraciones de distintos organismos e instituciones sobre el tratamiento del sexismo lingüístico y la perspectiva de género en el libro de texto y. Estos criterios se han tomado como referencia y se han adaptado al objetivo de este análisis.

La metodología empleada es cualitativa, puesto que no se pretende extraer datos estadísticos, sino analizar y comprender la muestra desde una perspectiva interpretativa y con el mayor nivel de detalle posible (Hernández Sampieri et al., 2014). Así, se presenta la siguiente plantilla de análisis con distintos ítems que permitirán evaluar el tratamiento del sexismo lingüístico en los libros de texto seleccionados.

Tabla 3. Plantilla de recogida de información. Fuente: elaboración propia.

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de "sexismo lingüístico" y/o "lenguaje no sexista"? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

3.1.4. RESULTADOS

Después de llevar a cabo el análisis de los libros de texto seleccionados, en este apartado se presentan los resultados obtenidos, atendiendo a los elementos incluidos en la plantilla de análisis.

3.1.4.1. LENGUA Y LITERATURA AVANZA – PROYECTO LOS CAMINOS DEL SABER (SANTILLANA, 2012)

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de "sexismo lingüístico" y/o "lenguaje no sexista"? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

La gran mayoría de las actividades son puramente teóricas, sin ningún contexto, como clasificar oraciones, completar tiempos verbales, escribir paréntesis, indicar si hay narrador externo o interno, etc. Si bien algunos textos incluyen alguna pregunta para reflexionar, no se salen de lo estrictamente incluido en

dicho texto. No se da pie a indagar o meditar sobre temas o conceptos que se salgan de lo establecido en cada unidad, y resulta muy complicado hallar alguna actividad que permita adaptarse para incluir el tratamiento del sexismo lingüístico o el lenguaje no sexista.

3.1.4.2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (CASALS, 2016)

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de "sexismo lingüístico" y/o "lenguaje no sexista"? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

No hay un tratamiento explícito del sexismo lingüístico o el lenguaje sexista. En general, la práctica es escasa y las actividades se centran mayoritariamente en los apartados de gramática (escribir comas, escribir puntos, escribir palabras con determinados prefijos, indicar el significado de determinadas siglas, indicar cuál es el sujeto de la oración, etc.), sin incluir ninguna contextualización.

El único apartado que podría ser adaptado para tratar el tema que nos ocupa es el de "Analiza tus competencias", presente al final de cada unidad. En él se presentan distintas preguntas al respecto de distintos textos (noticias, fragmentos de novelas, billetes de tren, etc.) y el alumnado debe escribir, además, unas líneas sobre su experiencia propia en relación con el texto.

3.1.4.3. LENGUA Y LITERATURA – SERIE LIBRO ABIERTO – PROYECTO SABER HACER (SANTILLANA, 2016)

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de “sexismo lingüístico” y/o “lenguaje no sexista”? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

Se incluyen a lo largo de las unidades diversos textos con un apartado llamado “Reflexionar y valorar” (“¿estás de acuerdo...?”, “ponte en el lugar...”, “reflexiona y opina sobre...”, etc.), pero ninguno incorpora el tratamiento explícito del sexismo lingüístico o el lenguaje no sexista, sea en prensa, publicidad, léxico o cualquier otra sección.

Este libro menciona al principio que el docente puede usarlo y adaptarlo como considere. Así, en cuanto a las actividades que dan pie a la inclusión de este tema, se hallan:

- El debate: se da la opción de tratar cualquier tema.
- La canción: “¿De qué trata? Escribe un resumen de su contenido. Expresa tu opinión sobre lo que dice”.
- La prensa: “Busca una noticia en un periódico, léela y redacta un párrafo expresando tu opinión”.
- La carta al director: “Piensa en un asunto de actualidad y redacta una carta al director siguiendo la estructura adecuada”.
- La publicidad: “Busca y analiza un anuncio publicitario. ¿Qué incluye cada anuncio? ¿Qué pretende?”
- El diccionario: búsqueda de palabras.

3.1.4.4. LENGUA Y LITERATURA (BRUÑO, 2016)

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de "sexismo lingüístico" y/o "lenguaje no sexista"? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

No se plantea en ningún punto del libro la definición, explicación o reflexión sobre el sexismo lingüístico o la utilización de un lenguaje no sexista. Cada unidad incorpora en su última página un "Foro de comunicación" (situación, preparación, grupos de trabajo, puesta en común, etc.) en el que se incluyen actividades de corte no tan teórico, pero ninguna trata este tema. Tampoco se incluye en relación con la televisión, la radio, la publicidad o la prensa, si bien plantea una reflexión sobre algunos titulares y que resultaría una buena herramienta para tratar el sexismo lingüístico.

La inmensa mayoría de las actividades se corresponden estrictamente con la teoría expuesta en cada página, sin ofrecer una contextualización real. Se incluye una actividad en el que se pide al estudiante que escriba el femenino de varios sustantivos y, entre ellos, varias profesiones, pero no se plantea una reflexión más allá. Ocurre lo mismo con la sección de denotación-connotación y refranes. En la primera, se plantea analizar el significado de palabras en determinado contexto, atendiendo a las relaciones personales y sociales y la formación cultural del hablante; por su parte, en el refrán se pide que expliquen el significado de algunos. Ambas situaciones serían una buena oportunidad para incluir el tratamiento del sexismo lingüístico, pero no se incorpora.

3.1.4.5. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (EDITEX, 2020)

	Sí	No
¿Se plantea el lenguaje como herramienta comunicativa para desarrollar prácticas no discriminatorias?		
¿Se define y explica el concepto de "sexismo lingüístico" y/o "lenguaje no sexista"? ¿Se aborda la idea previa que pueda tener el alumnado en relación con este tema?		
¿Se muestra la importancia de un uso no sexista del lenguaje? ¿Se ofrecen alternativas al lenguaje sexista?		
¿Se fomenta el conocimiento, análisis y/o reflexión de diferentes elementos que evidencian el sexismo lingüístico? (i.e. duales aparentes, vacíos léxicos, estereotipos, fórmulas de tratamiento, refranero, etc.).		
¿Se favorece el fomento de la competencia crítica en relación con el sexismo lingüístico?		
¿Se incluyen actividades para investigar / debatir / reflexionar sobre el sexismo lingüístico? ¿Se incluyen actividades en las que se reflexione sobre el sexismo en medios/ámbitos externos a la escuela (i.e. prensa, publicidad, etc.)? ¿Y en las que se interprete y valore el sexismo contextualizadas en el propio entorno del alumnado?		
¿Se incluyen actividades de carácter abierto que permitan incluir el tratamiento del sexismo lingüístico? ¿El libro es flexible en cuanto a los posibles temas que pueden incluirse en la dinámica de la clase a lo largo de las unidades?		
¿Se proporcionan materiales complementarios? ¿Se facilitan fuentes externas de información sobre este tema?		

Cada sección contiene actividades para extraer información, interpretar contenido y reflexionar y valorar, pero en ninguna se incorpora la definición, explicación o reflexión sobre el sexismo lingüístico o la utilización de un lenguaje no sexista.

Entre las actividades que podrían adaptarse para tratar el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, se encuentran:

- Refranes: "Busca el origen y el significado de estos refranes".
- Buscar palabras en el *Diccionario de la Real Academia Española*.
- Texto sobre las profesiones.
- Texto *¿Cuánto valor tiene tu palabra?*: "¿Te has parado a pensar alguna vez la cantidad de cosas que dices al cabo del día? ¿Eres consciente de la importancia de todas las palabras que pronuncias? ¿Realmente es lo que querías comunicar, lo que sentías?".
- Texto sobre la implicación por la igualdad de género.

Al final de cada unidad se incluye la "Tarea final", que pretende poner en práctica lo aprendido a través del planteamiento de distintas situaciones y el trabajo sobre ellas (organizar, diseñar, dibujar, reflexionar, evaluar, etc.), pero no se observa el tratamiento de este tema explícitamente. Las únicas dos tareas finales que podrían adaptarse serían "Canciones: escuchamos y opinamos", que requiere elegir varias canciones en grupos y analizar y reflexionar sobre los valores y sensaciones que les transmiten, además de la intención y repercusión que creen que tienen, y "A debate", que indica que pueden utilizar como tema "cualquiera

de los que han ido apareciendo a lo largo de la unidad (moda, inmigración, cultura, igualdad de género). Aprovechad la ocasión para hablar sobre aquello que os preocupa, que os gusta y de lo que no podéis hablar abiertamente normalmente”.

3.1.5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis ha girado en torno al objetivo principal de analizar la existencia de contenidos que trabajen el lenguaje no discriminatorio y los usos del lenguaje en relación con el sexismo, siguiendo lo dispuesto en el marco legal y persiguiendo el objetivo principal de la asignatura: el desarrollo de la competencia comunicativa.

Este objetivo se ha cumplido y, una vez expuestos los resultados, se puede afirmar que los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO no contribuyen al tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, lo que supone una carencia significativa desde una perspectiva coeducativa y el no cumplimiento de la normativa vigente.

Se observa que ninguna de las editoriales incluye el conocimiento, análisis o reflexión de diferentes factores que evidencian el sexismo lingüístico, invisibilizando así el problema y no suscitando sensibilización. No se plantean interrogantes, alternativas o reflexiones conjuntas al respecto ni en los apartados relacionados con el léxico ni con los medios de comunicación, que supondrían un buen recurso para añadirlo. La falta de reflexión previa a la confección de estos materiales los convierten en una herramienta que puede promover valores contrarios a los expresados como pilares de la educación.

Si bien no hay una variación significativa entre editoriales, hay ciertas actividades en los libros que, si bien no incluyen el tratamiento de este tema de forma explícita, dan pie a ser adaptadas para incorporarlo en la didáctica de la asignatura. La única manifestación que, aunque no directa, sí está relacionada, es en el libro de texto de la editorial Editex donde, además de incorporar varias preguntas sobre el uso del lenguaje y la importancia de las palabras que pronunciamos, se incluye la posibilidad de realizar un debate sobre la igualdad de género.

Con base en los resultados de este análisis, se observa que es necesario avanzar en las propuestas para la producción de los libros de texto futuros, que deben mejorar para atender la demanda del modelo coeducativo. Con el fin de dar respuesta a esta situación y contribuir a convertir paulatinamente el modelo coeducativo en una realidad, se presenta a continuación una propuesta didáctica para trabajar el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en 2ºESO, como parte del desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

3.2. PROPUESTA DIDÁCTICA PARA EL TRATAMIENTO DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO EN EL AULA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

3.2.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA

Tras establecer el marco teórico sobre el que se fundamenta el presente trabajo e interpretar los resultados del análisis de los libros de texto, se detalla a continuación una propuesta didáctica con el objetivo de dar respuesta a la carencia del tratamiento del sexismo lingüístico en la didáctica de Lengua Castellana y Literatura, como parte de la inclusión de la perspectiva de género en la adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa.

En primer lugar, se introducirá y justificará la propuesta didáctica. A continuación, se contextualizará y, seguidamente, se expondrán los objetivos, los contenidos, la temporalización, la metodología y la secuenciación de actividades. Para terminar, se incluirá la evaluación.

3.2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA

Tras la revisión bibliográfica del análisis de los libros de texto desde una perspectiva de género, se observa que la mayoría de los estudios han optado por analizar y reflexionar sobre el contenido, mientras que escasos lo enfocan desde una perspectiva aplicada, es decir, con el objetivo de generar alternativas. Debido a ello, se plantea una propuesta didáctica que pretende sensibilizar ante el sexismo lingüístico y trabajar el uso no sexista del lenguaje como parte del desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

Esta propuesta se realiza siguiendo las pautas marcadas por el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de forma que los contenidos que deben tratarse en la asignatura no se modifican, sino que se adaptan desde una perspectiva de género atendiendo al modelo coeducativo. Asimismo, contextualizar y adecuar la propuesta para el curso de 2ºESO permitirá que ya desde una etapa temprana sean capaces de identificar los posibles usos discriminatorios del lenguaje en distintos ámbitos y actúen como agentes de cambio.

El desarrollo de dicha competencia comunicativa dentro de la educación lingüística supone aprender a desenvolvernó en sociedad de forma adecuada y competente en distintos contextos y situaciones, así que en el aula se debe enseñar no solo un cierto saber sobre la lengua, sino “saber hacer cosas con las palabras”³ (Meléndez Mercado, 2010, p. 31). Y como afirma Lomas (1999), entre esas enseñanzas debe incluirse el uso no sexista del lenguaje.

La inclusión del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en el aula a través de distintas actividades se constituye como parte de la educación lingüística necesaria para fomentar el pensamiento crítico, la capacidad de reflexión y el rechazo a patrones discriminatorios (Blanco, 2000; Tosi, 2018). Hay que mostrar e incluir la realidad social en el aula, como oportunidad de desarrollar los contenidos de clase y la educación en valores, igual de necesaria para mantener un equilibrio (Torres, 1993).

López Navajas (2010, p. 4) plantea que el tratamiento de valores de igualdad se puede incluir “a través del enunciado de las actividades o de los problemas” para “proporcionar referencias sin aumentar los contenidos”. Así, se vinculan de forma directa con los contenidos, las competencias y los objetivos del currículo y se proponen como añadido en la propia dinámica de la clase, sin que resulte extraordinario o complementario (Vega y Diazgranados, 2004), pudiendo revisarse elementos de la vida cotidiana como los anuncios publicitarios, las canciones, el refranero, la prensa o la televisión (Tomé González, 2007).

³ La cita es de Carlos Lomas, entrevistado por Meléndez Mercado (2010).

La reflexión sobre el sexismo lingüístico puede ser un acto de conciencia social y contribuir a visualizar la problemática social del sexismo, ya que “no ver que algo está pasando y que el lenguaje tiene mucho que ver y que desde la academia se puede aportar para generar un cambio, es sin duda tapar el sol con un dedo” (Arango Cadavid, 2018, p. 87).

En definitiva, se presenta a continuación nuestra propuesta didáctica con el objetivo de incluir el tratamiento del sexismo lingüístico y el fomento de un uso no sexista del lenguaje como parte del desarrollo de la competencia comunicativa desde una perspectiva de género en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

3.2.3. CONTEXTUALIZACIÓN

La propuesta se desarrollará en un grupo de 2ºESO. El grupo clase se compone de 18 estudiantes, con edades comprendidas entre los 13 y los 15 años. Suelen trabajar adecuadamente en clase, muestran interés por la asignatura y participan en general durante las sesiones. Hay tres alumnos que han repetido el curso, pero no han requerido de adaptaciones curriculares. Por otro lado, hay una alumna que proviene de Italia y que, si bien cuenta ya con un nivel de español que le permite seguir el ritmo de la clase y trabajar durante las sesiones, necesita en ocasiones de un refuerzo en determinados aspectos.

3.2.4. OBJETIVOS

En lo que se refiere a los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, según el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta propuesta pretende contribuir mayoritariamente a los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres,

como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

En lo que se refiere a los objetivos generales de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria, igualmente recogidos en el Decreto 38/2015, se espera contribuir a los siguientes:

- Adquirir las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo con una situación comunicativa, y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.
- Entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos y reconstruir las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.
- Observar y reflexionar sobre la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración.
- Por último, concretando los objetivos específicos de esta propuesta en relación con el desarrollo de la competencia comunicativa como finalidad de la asignatura, se incluyen:
- Identificar, extraer y reflexionar sobre usos sexistas del lenguaje en textos procedentes de distintos medios de comunicación.

- Adquirir las estrategias para reconocer y analizar las distintas manifestaciones de sexismo lingüístico en distintos ámbitos, haciendo uso de distintos materiales y recursos (TIC, diccionarios, etc.).
- Desarrollar la capacidad crítica para identificar y discriminar mensajes sexistas.
- Fomentar el conocimiento y el uso no sexista del lenguaje.

3.2.5. CONTENIDOS

La selección de contenidos planteados para esta unidad didáctica son los siguientes, contemplados en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2ºESO:

Tabla 4. Contenidos planteados para la unidad didáctica. Fuente: Decreto 38/2015.

Bloque I. Comunicación oral: escuchar y hablar
Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.
Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.
Bloque II. Comunicación escrita: leer y escribir
Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y social.
Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y, exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.
Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.
Bloque III. Conocimiento de la lengua
Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.

3.2.6. TEMPORALIZACIÓN Y UBICACIÓN

La propuesta se compone de ocho actividades que se desarrollarán a lo largo del curso académico de 2ºESO. Se plantea como una intervención transversal porque se considera necesaria una visión integral de este tema para lograr un verdadero cambio acorde a una perspectiva coeducativa. Se trata así de evitar el planteamiento de este tema como algo extraordinario y se busca que resulte continuo e inherente a la educación lingüística, ligada a su vez al proceso de socialización y a la realidad social actual en la que vive el alumnado.

Así, se considera apropiado su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma continua. Incluir estas actividades no pretende dejar de lado las propuestas en los libros de texto, sino complementar las unidades tratadas incluyendo la perspectiva coeducativa como factor fundamental en el desarrollo y la mejora de la competencia comunicativa, y así permitir al alumnado desarrollar sus habilidades comunicativas, fomentar su capacidad crítica y despertar su conciencia sobre el tema.

3.2.7. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

La metodología que se seguirá será activa y participativa, siguiendo las orientaciones del Decreto 38/2015. Se apuesta por una metodología práctica, que permita desarrollar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse en cualquier situación, poniendo el foco con las actividades en el tratamiento, conocimiento y puesta en uso de lenguaje no sexista a través de la indagación, la crítica, la reflexión o el debate. De esta forma, las actividades desarrollarán la capacidad crítica y la autonomía y vinculan el conocimiento a problemas actuales y, sobre todo, que apelen a su propia realidad cotidiana.

Se plantea como un proceso de aprendizaje por descubrimiento, puesto que el alumnado “organizará la relación entre lo que sabe y el conocimiento nuevo por medio de actividad positiva con vistas a lograr comprender la realidad y enfrentarse al medio de forma adecuada y plenamente satisfactoria” (Reibelo Martín, 1998, p. 139). La interacción entre estudiantes obligará a pensar, comparar ideas y reflexionar, con el docente como orientador y guía en el proceso.

Igualmente, se tendrá en cuenta el trabajo y progreso individual y, en la medida de lo posible, el grupal. Esto último se debe al protocolo COVID, ya que necesario guardar en todo momento la distancia de seguridad y, por tanto, se complica el trabajo en grupos en el aula. Sin embargo, el aprendizaje cooperativo es crucial y se llevará a cabo siguiendo las medidas estipuladas. Se planteará la organización más apropiada para que el alumnado trabaje conjuntamente para resolver las actividades de manera autónoma (siempre con el apoyo del docente) a través de la escucha de ideas ajenas, la toma de decisiones colectiva o la reflexión conjunta, entre otros.

Asimismo, se fomenta el aprendizaje significativo a través de la contextualización de contenidos para que el alumnado conecte los hechos y las situaciones con su propia realidad. Las actividades serán los medios para desencadenar y asimilar el conocimiento y sentarán las bases para el desarrollo de estrategias de análisis y comprensión del problema del lenguaje sexista, para potenciar la sensibilización ante este problema en el uso del lenguaje y la concienciación para una participación activa en su erradicación.

3.2.8. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación la secuencia de actividades, señalando las orientaciones a seguir, su ubicación y unidad con la que se puede identificar, los recursos y materiales necesarios y la duración aproximada, así como los objetivos y contenidos relacionados con cada una de ellas.

ACTIVIDAD 1: El papel del lenguaje	
UBICACIÓN	Unidad relacionada con el lenguaje y la comunicación.
CONTENIDOS	Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
OBJETIVOS	Conocer qué es el lenguaje y la comunicación. Descubrir el concepto de “sexismo lingüístico” y “lenguaje no sexista”. Comprender el papel del lenguaje en la discriminación sexista.

Debido al habitual comienzo de los libros por el tema de la comunicación y el lenguaje, esta actividad sería ideal para el principio de curso. Servirá para

introducir este tema y comprobar qué saben sobre ello, a modo de evaluación inicial de diagnóstico.

El docente presentará los conceptos de “sexismo lingüístico” y “lenguaje no sexista” y preguntará al grupo sobre qué creen que son. Para recoger las distintas ideas se utilizará la web de *Mentimeter*⁴ y se proyectará la pantalla donde irán apareciendo las respuestas (para ello, se necesitarán los ordenadores en el aula TIC o los *smartphones* del alumnado)⁵. Esas ideas y percepciones de los estudiantes servirán como primer acercamiento, que se completará con distintas preguntas que irá formulando el docente como guía.

ACTIVIDAD 2: Las profesiones	
UBICACIÓN	Unidad relacionada con el léxico.
CONTENIDOS	Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
OBJETIVOS	Conocer diversas profesiones y la denominación de quien las ejerce. Analizar y reflexionar sobre la existencia de diferencias de género en las denominaciones de profesiones y la asignación de roles masculinos y femeninos en el empleo. Favorecer la deconstrucción de estereotipos sexistas en relación con distintas profesiones.

Se reparte una pequeña ficha en la que deberán pensar en nombres propios y escribir el que escojan en el espacio en blanco de las oraciones (véase Anexo I). Una vez hecho esto, se plantea en voz alta la siguiente pregunta como introducción al vídeo y objeto de reflexión posterior: “¿qué queréis ser de mayores?”. Brevemente responderán y se dará paso al vídeo, titulado *Y tú, ¿qué quieres ser de mayor?* (<https://www.youtube.com/watch?v=YvGi7CrnqKc>).

Una vez visualizado el vídeo, se comentará en grupos de tres. Los comentarios que surjan en cada grupo podrán apuntarse en el espacio dispuesto para ello en la ficha. Se dará paso a una puesta en común de las ideas que el docente guiará, con preguntas como:

⁴ Enlace a la web de *Mentimeter*: <https://www.mentimeter.com/es-ES>

⁵ En caso de no disponer de los recursos tecnológicos necesarios, se utilizarán otros de los que se disponga en el aula. Una opción es repartir post-its entre los estudiantes y posteriormente pegarlos en el encerado o la pared, de forma que se puedan consultar conjuntamente.

- ¿Hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres?
- ¿Qué razón hay para que algunas profesiones se asocien a hombres y otras a mujeres?
- ¿Por qué creéis que los niños y niñas del vídeo diferencian sobre quién ejerce cada profesión?

Por último, se remitirá a la ficha inicial y se preguntará sobre las respuestas generales, para comprobar si se ha asociado al hombre o a la mujer a una u otra profesión. Esto conducirá a la reflexión final el alumnado pensará en distintas profesiones y su denominación tanto para hombres como para mujeres.

ACTIVIDAD 3: Los refranes	
UBICACIÓN	Unidad en la que se incluya el refrán.
CONTENIDOS	Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
OBJETIVOS	Analizar refranes populares desde la perspectiva de género. Reflexionar sobre el refrán como transmisor de estereotipos. Contribuir a la deconstrucción de estereotipos sexistas.

Se dispondrá un recipiente en el que habrá distintas piezas de papel con refranes que demuestren un sesgo sexista (véase Anexo II). Cada estudiante sacará uno del recipiente y, siguiendo un orden, lo leerá y comentará qué cree que quiere transmitir, y el resto de la clase podrá también comentar respetando los turnos de palabra. Se tratará de que el alumnado tome conciencia de los estereotipos sexistas que se ven reflejados en los refranes, su peso social y la necesidad de identificar su significado discriminatorio.

Tabla 5. Ejemplo de dos refranes para la actividad.

"Al demonio y a la mujer, nunca les falta quehacer".	"El marido que no da y el cuchillo que no corta, que se pierda poco importa".
--	---

El docente puede guiar con interrogantes como:

- ¿Lo has escuchado alguna vez?
- ¿Qué quiere decir el refrán?
- ¿Hay más refranes que infravaloren al hombre o a la mujer? ¿Por qué?

Una vez que toda la clase ha leído, se propondrá la reformulación de los refranes para eliminar el sesgo sexista, incluso dando la opción de inventar refranes nuevos. Se harán dos por pareja y se compartirán con el resto de la clase. Para que puedan ver todos los refranes y elegir cuál quieren utilizar se repartirá una ficha con todos los que incluía el recipiente.

Como actividad extra se propondrá a la clase la realización de un caligrama grupal con los refranes que hayan reformulado y creado.

ACTIVIDAD 4: La prensa	
UBICACIÓN	Unidad relacionada con los medios de comunicación.
CONTENIDOS	Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y, exponiéndolas y respetando las ideas de los demás. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
OBJETIVOS	Identificar el lenguaje sexista utilizado en la prensa, especialmente en la prensa deportiva. Detectar y reflexionar sobre posibles estereotipos y expresiones sexistas presentes en los titulares de prensa. Proponer alternativas utilizando un lenguaje no sexista.

Se proyectarán y leerán varios titulares de prensa (véase Anexo III). A continuación, se preguntará al grupo qué puntos comunes ven entre ellos y qué les transmiten.



Ilustración 1. Ejemplo de titular de prensa para esta actividad. Fuente: https://www.abc.es/deportes/futbol/abc-zambrano-messi-peru-201209140000_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.es%2F

Tras la lectura y reflexión sobre los titulares⁶, se darán las indicaciones necesarias para redactar individualmente una carta al director, en la que expondrán su opinión sobre el titular que elijan y su propuesta de cambio ante esa muestra de sexismo lingüístico.

ACTIVIDAD 5: Los duales aparentes	
UBICACIÓN	Unidad en la que se incluya el léxico y/o las palabras en el diccionario.
CONTENIDOS	Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
OBJETIVOS	Fomentar el uso del diccionario para el enriquecimiento de la lengua. o Analizar la discriminación por razón de género en el diccionario. o Favorecer la reflexión y la crítica al uso sexista de la lengua.

El docente escribirá todos los duales aparentes (lagarto-lagarta, asistente-asistenta, etc.) en distintas piezas de papel y los introducirá en un recipiente. El grupo se dividirá en parejas y cada una sacará uno de los papeles de dicho recipiente. En el aula TIC cada pareja se encargará de buscar la definición de los términos asignados en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* y apuntarán si ven alguna diferencia entre la forma masculina y la femenina.

⁶ Como recurso complementario se presenta el vídeo “José Mota y Muguruza denuncian el machismo en el deporte” (<https://www.youtube.com/watch?v=V0kM08mLhBQ>), en el que José Mota realiza un *sketch* como parodia del trato no igualitario que se da a la mujer en el deporte.

Una vez que todo el grupo termine, cada pareja expondrá al resto de la clase lo que han encontrado y se comentará conjuntamente para llegar a una conclusión final. Tendrán una ficha en la que podrán ir apuntando lo que las demás parejas explican (véase Anexo IV).

ACTIVIDAD 6: El debate	
UBICACIÓN	Unidad relacionada con la argumentación.
CONTENIDOS	<p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>
OBJETIVOS	<p>Reaccionar frente a los estereotipos sexistas presentes en la realidad que nos rodea.</p> <p>Reflexionar sobre las características atribuidas a hombres y a mujeres a través del lenguaje.</p> <p>Contribuir a la deconstrucción de estereotipos sexistas.</p> <p>Fomentar la escucha, la capacidad crítica y el trabajo en equipo.</p>

Se plantea un debate en grupos sobre la existencia de elementos sexistas en la comunicación cotidiana. Como introducción se proyectará uno de estos vídeos (o ambos, dependiendo de la dinámica de la sesión): *¿Qué significa hacer algo como niña?* (<https://www.youtube.com/watch?v=s82iF2ew-yk>) o *Entrevista a actores en la alfombra roja en LaSexta* (<https://www.youtube.com/watch?v=Zu68o4iw1UU>).

Se formarán grupos de tres personas que tendrán unos minutos para discutir sobre lo que compartirán en su intervención y, una vez comenzado el debate, el docente actuará como moderador para controlar el hilo y los turnos de palabra.

Se proyectará una presentación de PowerPoint en la que presentará el debate y propondrá distintos elementos sobre los que debatir (palabras malsonantes, fórmulas de tratamiento, expresiones consideradas exclusivas de hombres o mujeres, estereotipos de género diversos, etc.). Además, los grupos podrán sugerir otros puntos que consideren pertinentes.



Ilustración 2. Diapositiva de PowerPoint con puntos para el debate. Fuente: elaboración propia.

Conforme se desarrolle el debate, se plantearán diferentes puntos y el grupo reflexionará conjuntamente sobre ellos para contribuir a la deconstrucción de estereotipos sexistas y proponer actuaciones de mejora.

ACTIVIDAD 7: Pasapalabra inverso de vacíos léxicos	
UBICACIÓN	Unidad relacionada con el léxico.
CONTENIDOS	<p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>
OBJETIVOS	<p>Conocer los vacíos léxicos que hacen referencia a la mujer y al hombre.</p> <p>Identificar y analizar los vacíos léxicos y comprender y reflexionar sobre su posible impacto.</p>

Se expondrán varios vacíos léxicos en un muro de la plataforma digital⁷ *Padlet*⁸ por orden alfabético, como se haría en el roscó de Pasapalabra. Sin embargo, no será el grupo quien acierte la palabra, sino que las definirán a través de

⁷ En caso de no disponer de los recursos tecnológicos necesarios, se utilizará la pizarra y, como opción, la presentación de los vacíos léxicos en distintas cartulinas con la letra correspondiente.

⁸ Enlace a la web de *Padlet*: <https://es.padlet.com/>

ejemplos. Con cada una de las palabras se pedirá que piensen una oración que contenga dicha palabra y levanten la mano para compartirla.

De esta forma, el docente apuntará estos ejemplos debajo de cada letra del *Padlet* y el alumnado lo hará en su ficha (véase Anexo V). Cuando se termina y se tienen todas las oraciones correspondientes a cada palabra, se pasa a la puesta en común de ideas, que guiará el profesor. La principal cuestión será con qué o quién se ha relacionado cada palabra y ver si se corresponde con una mujer o un hombre. A partir de esas observaciones, se pensará si hay un equivalente para hombres y mujeres, si lo han oído alguna vez y el porqué de su existencia.

ACTIVIDAD 8: Presentación final	
UBICACIÓN	Puesta en práctica tras la realización de las siete actividades anteriores.
CONTENIDOS	Totalidad de contenidos señalados en la Tabla 4 (véase 3.2.5. <i>Contenidos</i>).
OBJETIVOS	Repasar los contenidos tratados sobre el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista a lo largo del curso. Mejorar la capacidad de reflexión lingüística. Fomentar la creatividad y la originalidad. Mejorar las estrategias de trabajo en grupo.

Si bien el resto de las actividades no requieren un orden concreto, esta se plantea como la final, puesto que será necesario haber realizado todas las anteriores para contar con las habilidades y los conocimientos necesarios para llevarla a cabo.

Esta actividad requerirá una preparación previa para desarrollar un trabajo adecuado, por lo que las pautas serán indicadas por el docente con el tiempo suficiente para preparar la ponencia y llevarla a cabo en la sesión elegida. La clase se dividirá en grupos de tres o cuatro estudiantes y prepararán una presentación de entre cuatro y seis minutos sobre lo que han aprendido sobre el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista a lo largo del curso. Deberá incluir lo que entienden que es, distintos ejemplos y las alternativas o soluciones que se les ocurren ante esos casos.

Se hará un repaso sobre los puntos que se han tratado al respecto durante el curso y se les brindarán distintas fuentes de donde buscar y extraer la información y el contenido que consideren pertinente (véase Anexo VI). Cabe

resaltar que el docente estará a disposición de los grupos durante todo el proceso, como guía y orientador.

Podrán utilizar cualquier material y recurso que consideren oportuno (publicidad, prensa, revistas, diccionarios, libros, informativos, redes sociales, series, películas, canciones que escuchan, vida cotidiana, conversaciones diarias, etc.) y tendrán la opción de presentarlo como prefieran, dando rienda suelta a su imaginación y creatividad (a través de los materiales del aula, cartulinas, PowerPoint, plataformas digitales, representaciones teatralizadas, en formato de canción, etc.). Además, para evaluar esta actividad final se ha confeccionado una rúbrica (véase Anexo VII).

3.2.9. EVALUACIÓN

La evaluación de esta propuesta se integrará dentro de los criterios establecidos en la programación correspondiente, siguiendo los procedimientos que cada unidad didáctica presente y que se ajusten al tipo de actividad que se realiza. Así, los criterios de evaluación y calificación se aplicarán durante todo el curso académico. Además, se llevará a cabo una evaluación continua y una observación sistemática en relación con la contextualización de las actividades en las unidades trabajadas en el aula, teniendo en cuenta el interés, la actitud participativa y respetuosa, el uso responsable de los materiales, las intervenciones en clase, la aportación de ideas, etc.

Asimismo, cada estudiante realizará un pequeño cuestionario de reflexión al final de cada actividad (véase Anexo VIII).

3.2.10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En lo que se refiere a la atención a la diversidad, se tendrán en cuenta todas las necesidades educativas del alumnado en todo momento. Trabajar en un ambiente positivo y respetuoso será primordial, atendiendo a los distintos ritmos y capacidades.

Se dará refuerzo individual a cualquier estudiante que lo necesite. La dinámica de aprendizaje cooperativo y las agrupaciones permitirán, además, que el

docente pueda atender de forma adecuada sin que resulte una irrupción significativa en la sesión.

Dependiendo de las circunstancias del aula, se adaptará la dinámica de la clase como sea necesario para el correcto desarrollo de las actividades. Asimismo, se tendrá siempre en cuenta la brecha digital, puesto que es posible que algunos estudiantes no tengan acceso a las TIC necesarias. Por ello, se asegurará que todo el grupo dispone de los soportes digitales requeridos y, en caso contrario, se planteará una alternativa que asegure la igualdad de condiciones.

4. CONCLUSIONES

Como se exponía en la introducción, con este trabajo se ha pretendido demostrar la importancia de fomentar el modelo coeducativo, en este caso, desde la educación lingüística y el papel fundamental que juega Lengua Castellana y Literatura en ello. Desde la didáctica de esta materia es posible luchar contra la problemática del sexismo lingüístico y enseñar la importancia de un uso adecuado del lenguaje, sin dejar de lado el objetivo principal de la asignatura: el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

Así, el presente trabajo ha alcanzado su doble objetivo: por un lado, analizar si los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO incluyen el tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista, atendiendo a una perspectiva educativa y a las directrices marcadas en el marco legal; por otro, diseñar una propuesta didáctica que, con base en los resultados del análisis de libros de texto, contribuya al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista.

El análisis de libros de texto ha permitido concluir que estos carecen del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en la didáctica de Lengua Castellana y Literatura en 2ºESO, en consonancia con el desarrollo de la competencia comunicativa y las dimensiones con las que esta se relaciona. No se incluye ningún contenido al respecto y no hay actividades que lo incorporen como recurso para reflexionar sobre los usos del lenguaje y favorecer la capacidad crítica del alumnado, a excepción de alguna que podría llegar, debido a su carácter más abierto, a adaptarse para incluir el tratamiento de este tema. En definitiva, no se incorpora en los contenidos del libro de texto como parte del desarrollo de la competencia comunicativa, desoyendo lo estipulado por el marco legal y, ante todo, omitiendo una demanda social.

Este análisis ha permitido advertir esta carencia y proporcionar una herramienta que ayude a paliar esta ausencia total de contenidos relacionados con el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en los libros de Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO. Se han incluido actividades para trabajarlo de forma anual y transversal, relacionando las distintas dimensiones de la competencia

comunicativa para asegurar su desarrollo y mejora y permitir que el alumnado sea sujeto y objeto de su proceso de aprendizaje, aplique sus destrezas y adquiera una capacidad crítica y reflexiva.

En lo que se refiere a las limitaciones de este TFM, cabe señalar la muestra limitada de libros de texto y su pertenencia a un solo curso. Esto es debido tanto al nivel de profundidad del análisis como a las pautas de extensión del trabajo. Sin embargo, aunque la muestra no sea extensa, se considera que es ilustrativa y evidencia resultados significativos que, además, han permitido diseñar una propuesta más detallada para dicho curso. Asimismo, debe mencionarse la imposibilidad de poner en práctica la propuesta didáctica, ya que se plantea como un proyecto que se desarrollaría a lo largo de todo el curso académico de 2ºESO y no se hubiera contado con el tiempo suficiente durante el periodo de prácticas curriculares del máster.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, surgen distintas líneas de investigación futuras. Por un lado, se plantea la posibilidad de realizar el mismo análisis con una perspectiva más amplia, sea con libros de texto 2ºESO o de otros cursos en aras de la mejora de la didáctica de la asignatura. Por otro lado, sería interesante implementar la propuesta didáctica y observar su funcionamiento y resultados, con la opción de adaptarla a otros cursos.

En conclusión, se manifiesta la necesidad de la inclusión del tratamiento del sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista en la didáctica de Lengua Castellana y Literatura como respuesta a su ausencia en los libros de texto de la asignatura y a la necesaria consecución y fomento de valores propios de un modelo coeducativo. Es fundamental ser conscientes de esta carencia y actuar para lograr una enseñanza plena que permita al alumnado integrarse y actuar en sociedad de forma adecuada, promoviendo la igualdad y rechazando cualquier discriminación. Sería ingenuo pensar que nuestra propuesta solucionará el problema del sexismo lingüístico, pero es un paso en la dirección correcta. Será necesario un esfuerzo colectivo y coordinado para que se consiga, poco a poco, erradicar las actitudes discriminatorias desde la educación lingüística y promover así un cambio que no solo es educativo, sino social.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Huertas, E. J. (2010). La transmisión del androcentrismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje formales (II). *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, 1-9.
- Arango Cadavid, D. (2019). Sobre el uso del lenguaje inclusivo en enseñanza. *Reflexión Académica en Diseño & Comunicación*, 37, 86-87.
- Blanco García, N. (2000). *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. En el pleno de la Real Academia Española. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Braga Blanco G. y Belver Domínguez, J. L. (2014). El análisis de libros de texto: una estrategia metodológica en la formación de los profesionales de la educación. *Revista Complutense de Educación*, 1 (27), 199-218.
- Brugelilles, C. y Cromer, S. (2009). *Promoting gender equality through textbooks: a methodological guide*. Francia: UNESCO.
- Bruzual, R. (2008). La enseñanza de la lengua y la literatura en la voz de Carlos Lomas. *Educere*, 12, (40), 189-194.
- Canale, M. (1983) From communicative competence to communicative language pedagogy. En Richards y Smith (Eds.), *Language and Communication*. Londres. Longman.
- Canale, M. y Swain, M. (1980). Theoretical Bases of Communicative Approaches to Second Language Teaching and Testing. *Applied Linguistics*, 1, 1-47.
- Castillo Sánchez, S. y Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y lingüística*, (40), 377-391.

- Chaux, E., Lleras, J. y Velázquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas. De los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá: Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, CESO.
- Chomsky, N. (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: MIT Press.
- Colás Bravo, M. P. y Jiménez Cortés, R. (2004). El discurso de género en los centros educativos. *Revista de Ciencias de la Educación*, 197, 69-92.
- Consejo de Europa. (2019). *Preventing and combating sexism*. COE.
- Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC núm. 39 § 7587 (2015).
- Díaz de Greñu Domingo, S. y Parejo Llanos, J. L. (2013). La promoción de la igualdad y el respeto de la diversidad afectivo-sexual: bases de un programa de orientación y tutoría para educación secundaria. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 24(3), 63-79.
- Encabo Fernández, E. y López Valero, A. (2004). Diferencias de género y comunicación: aspectos no verbales y propuestas didácticas. *Didáctica. Lengua y Literatura*, 16, 45-56.
- García Pérez, R., Quiñones Delgado, C, y Espigares Pinazo, M. J. (2013). La organización escolar coeducativa. Indicadores de género y colaboración de los centros en planes de igualdad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 141-160.
- Garreta, N. y Careaga, P. (1987). *Modelos masculino y femenino en los textos de EGB*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Gómez Delgado, J. M. (2020). El lenguaje inclusivo como herramienta de reflexión crítica. En J. A. Nicolás Marín (Ed.), *Crítica y hermenéutica. Perspectivas filosóficas, literarias y sociales* (pp. 57-67). Comares.
- Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad. (2008). *Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo*.

- Guerrini, V. (2013). La relazione educativa a scuola. Educare al valore della differenza di genere per una società inclusiva. *Rivista internazionale di Scienze dell'educazione e della formazione*, 11(1), 249-256.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Hymes, D.H. (1972). On Communicative Competence. En J. B. Pride y J. Holmes, (Eds.), *Sociolinguistics. Selected Readings* (pp. 269-293). Harmondsworth: Penguin.
- Instituto Andaluz de la Mujer (2017). *Lenguaje administrativo no sexista*. Junta de Andalucía.
- Instituto Cervantes (2021, 8 de marzo). La «Guía de comunicación no sexista» aconseja cómo evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje [Nota de prensa]. Recuperado de https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2021/noticias/guia-de-comunicacion-no-sexista.htm
- Instituto de la Mujer (2004). *La situación actual de la educación para la igualdad en España*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Mujer. (2008). *Guía de Coeducación Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Mujer (2009). *El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años en España*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades. (2007). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para los años 2008-2011*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades. (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para los años 2014-2016*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, BOE núm. 76 § 4565 (2019).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE núm. 238 § 24172 (1990).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE núm. 71 § 6115 (2007).

Lezcano, S. (1977). Tontas útiles desde la EGB. *Cuadernos de psicología*, 11-12, 40-46.

Lomas, C. (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras*. Barcelona: Paidós.

Lomas, C. (2003). Aprender a comunicar(se) en las aulas. *Agora digital*, (5), 1.

Lomas, C. (2006). Enseñar Lengua y Literatura para aprender a comunicar(se). En VV.AA. *La Educación Lingüística y Literaria en Secundaria*, 21-33. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Lomas, C. (2011). El poder de las palabras y las palabras al poder. *Textos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, 58, 9-21.

Lomas, C. y Tusón, A. (2013). Lengua, cultura y sociedad: una mirada sociolingüística a la enseñanza de la lengua. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, (60), 77-91.

Lomas (2014). *La educación lingüística, entre el deseo y la realidad. Competencias comunicativas y enseñanza del lenguaje*. Barcelona: Octaedro.

López-Navajas, A. (2010). La ausencia de las mujeres en los contenidos de la ESO: una propuesta de inclusión. *II Congreso Internacional de Didàctiques*, Universidad de Girona. Recuperado de <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/2780>

López Navajas, A. (2015). Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://roderic.uv.es/handle/10550/50940>

- López Valero, A. y Encabo Fernández, E. (1999). El carácter social del lenguaje y su función vertebradora del pensamiento: la transposición didáctica traducida en el taller de Lengua y Literatura. *Didáctica (Lengua y Literatura)*, 11, 95-109.
- López Valero, A. y Encabo Fernández, E. (2002a). Competencia comunicativa, identidad de género y formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 43, 113-122.
- López Valero A. y Encabo Fernández E. (2002b). *Introducción a la Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- López-Navajas, A. (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los libros de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada, *Revista de Educación*, 363, 282-308.
- Meléndez Mercado, A. (2010). Carlos Lomas: "En la educación lingüística el objetivo es enseñar a saber hacer cosas con las palabras". *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, 4(2), 29-36.
- Molines Borrás, S. (2015). *La coeducación en un centro educativo: análisis del patio escolar*. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/50491/La%20coeducaci%c3%b3n%20en%20un%20centro%20educativo,%20el%20an%c3%a1lisis%20del%20sexismo%20en%20el%20patio%20escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Navarro García, M. C. (2012). *Enseñanza coeducativa en el sistema educativo español: ¿cómo trabajar la coeducación en la sociedad de la información?* (Trabajo de fin de máster). Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:masterComEdred-Mcnavarro/Documento.pdf>
- ONU. (1989). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Palos Rodríguez, J. (2007). *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del currículum*. Barcelona: Horsori.

- Parra Martínez, J. (2009). *Educación en valores y no sexista*. Castilla La Mancha: Instituto de la Mujer.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. < <https://dle.rae.es> > [15/04/2021].
- Real Decreto 1105/2014; de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, BOE núm. 2 § 37 (2015).
- Rebollo, M. Á. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*, 1(17), 3-8.
- Reibelo Martín, J. (1998). Método de enseñanza: aprendizaje por descubrimiento (I). *Aula abierta*, 71, 121-144.
- Reyes Alba, G. S. (2019). *El lenguaje de la inclusión en el salón de clases. (Trabajo monográfico)*. Recuperado de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2970/1/TGT_1585.pdf
- Santos Guerra, M. Á. (1997). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki*, 42, 14-27.
- Subirats, M. (Coord.) (1993). *El sexismo en los libros de textos, análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Barcelona: Institut de Ciències del'Educació, Universitat Autònoma.
- Subirats, M. (1998). *The education of women: from marginality to coeducation*. Santiago: United Nations.
- Tomé González, A. (2007). Las relaciones de género en la adolescencia. *Mujer y educación: una perspectiva de género*, 117-136.
- Torres, J. (1993). Las culturas negadas y silenciadas en el currículum. *Cuadernos de pedagogía*, 217, 60-67.

- Torres, J. (2008). Diversidad cultural y contenidos escolares. *Revista de Educación*, 345, 83-110.
- Tosi, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Álabe: Revista de investigación sobre lectura y escritura*, 20.
- Trujillo, F. (2005). En torno a la interculturalidad: reflexiones sobre cultura y comunicación para la didáctica de la lengua. *Porta Linguarum*, 4, 23-39.
- Universidad de Cantabria (2011). *Guía de Comunicación en Igualdad de la Universidad de Cantabria*. Cantabria: Unidad de Igualdad.
- Universidad de Valencia (2012). *Guía de uso para un lenguaje igualitario*. Valencia: Tecnolingüística.
- Vaíllo Rodríguez, M. (2013). *Libros de texto e igualdad: análisis y propuestas para las editoriales españolas desde la perspectiva de género*. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/29348/1/T35911.pdf>
- Vargas Jiménez, I. (2011). Reflexiones en torno a la vinculación de la educación y el género. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 137-147.
- Vega, L. y Diazgranados, S. (2004). Competencias Ciudadanas en Lenguaje. En Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez A.M., *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas* (193-213). Bogotá: Uniandes.
- Velasco, M. L. (2009). *El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Viana Orta, M. I. y López Francés, I. (2015). Aportación de la mediación escolar a la igualdad ya la inclusión social. *Revista de Educación Inclusiva*, 8 (1), 14-26.
- Yupanqui, A., González, M. Á., Llancahuén, M., Quilodrán, W. y Toledo, C. (2016). Lenguaje, discriminación y discapacidad en el contexto educativo de Magallanes: Un enfoque de derechos humanos desde la terapia ocupacional. *Magallania (Punta Arenas)*, 44(1), 149-166.

Zhao, X. (2014). *El lenguaje no discriminatorio y la traducción entre el chino y el español*. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=45586>

Zittleman, K. y Sadker, D. (2002). Gender bias in teacher education texts: New (and old) lessons. *Journal of Teacher Education*, 53(2), 168-180.

6. ANEXOS

ANEXO I. Actividad 2: “Las profesiones”. Ficha para cada estudiante.

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Fecha: _____

Lee las siguientes oraciones y piensa en nombres propios para rellenar los huecos.

1. ¿.....? *Creo que ha estudiado Enfermería.*
2. *Desde abril trabaja cuidando a los ancianos de esa residencia.*
3. *conduce la grúa en el equipo de construcción.*
4. *arregla las tuberías del baño.*
5. *¿Cuándo abre su consulta médica?*
6. *limpia las habitaciones de la primera planta del hotel.*
7. *Para era un sueño llegar a ser chef.*
8. *En la oficina del ayuntamiento atiende las llamadas.*
9. *dirige el equipo de cirugía del hospital.*

Sobre el vídeo...

ANEXO II. Actividad 3: “Los refranes”. Ficha para cada estudiante.

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Fecha: _____

1. “A la mujer y a la burra cada día una zurra”.
2. “Por ese hablar tan suelto, habrás de perder casamiento”.
3. “Mujer en opinión tiene mal son”.
4. “Los hombres son mal ganado: el mejor es el menos malo”.
5. “El burro flojo y la mala mujer, apaleados han de ser”.
6. “A la mujer y a la cabra, la soga, ni corta ni larga”.
7. “Pedir al hombre veras, es pedir al olmo peras”.
8. “Secreto confiado a mujer, por muchos se ha de saber”.
9. “La mujer y la mentira nacieron el mismo día”.
10. “¿En qué se parecen la mula y la mujer? En que una buena paliza las hace obedecer”.
11. “El buey para arar, el ave para volar, el pez para nadar y el hombre para trabajar”.
12. “La mayor parte del saber lo aprendió el diablo de la mujer”.
13. “De la mujer, el tiempo y el mar, poco hay que fiar”.
14. “Casa donde la mujer manda, mal anda”.
15. “Dijo la mujer al diablo: ¿te puedo ayudar en algo?”.
16. “El marido que no da y el cuchillo que no corta, que se pierda poco importa”.
17. “Tres hijas y una madre; cuatro diablos para el padre”.
18. “Marido rico y tonto no tiene precio”.
19. “A la mujer y a la mula, vara dura”.
20. “Hombres de muchos pareceres, más que hombres son mujeres”.
21. “A un hombre rico no le repares si es feo o bonito”.
22. “Entre el sí y el no de una mujer, no cabe la punta de un alfiler”.
23. “Con la mujer, ojo alerta, mientras no la vieres muerta”.
24. “Dios me dé marido rico, y mejor si es borrico”.
25. “Para el labrador, vaca, oveja y mujer que no paren, poco valen”.
26. “Al demonio y a la mujer, nunca les falta quehacer”.

Y ahora, ¡vuestra reformulación!

ANEXO III. Actividad 4: “La prensa”. Selección de titulares.



Ilustración 3. Fuente: <https://elpuntano.com/2016/07/27/messi-higuain-y-una-mujer-candidatos-al-mejor-gol-del-ano-en-europa/>



Ilustración 4. Fuente: <https://www.marca.com/futbol/sevilla/2018/03/13/5aa84cf8e5fdeafe0b8b461e.html>

La machada de Machín: de ganar al Barça de Guardiola al Madrid de Zidane

Hugo Cerezo 30/10/2017 | 10:43 CET

Ilustración 5. Fuente: <https://www.marca.com/futbol/girona/2017/10/30/59f63a7a268e3e74738b45fd.html>



Ilustración 6. Fuente: <https://www.nbamaniacs.com/noticias/saric-he-jugado-una-nenaza/>

Mireia Belmonte

Belmonte, sensual, seductora, segura

Ilustración 7. Fuente: https://www.mundodeportivo.com/20140102/natacion/belmonte-sensual-seductora-segura_54398719919.html



Simone Biles, durante el concurso por equipos. Reuters

JUEGOS OLÍMPICOS

Simone Biles, la sonrisa que revolucionará la gimnasia

La admiradora de Nadal que ha destronado a Ledecy en los 400 libres

La australiana Ariarne Titmus se impone a la leyenda estadounidense en los Juegos de Tokio, como ya hizo en el pasado Mundial, en una final memorable

Ilustración 8. Fuentes: https://www.lespanol.com/deportes/juegos-olimpicos/20160809/146486202_0.html y https://twitter.com/Klkautsky1/status/1419616443688181762?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1419616443688181762%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=

Garbiñe Muguruza, mucho tenis, bonitas piernas y pocos novios

PERIODISTA DIGITAL 17 Jul 2017 - 14:55 CET



Ilustración 9. Fuente: <https://www.periodistadigital.com/deportes/tenis/20170717/garbine-muguruza-tenis-bonitas-piernas-novios-noticia-689401532813/>



Ilustración 10. Fuente: <https://twitter.com/alfonsorojopd/status/632869993877782528?lang=es>



Ilustración 11. Fuentes: <https://twitter.com/chicagotribune/status/762401317050605568?lang=es> y https://twitter.com/fran_navarr0/status/1420049792844062730?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembe%7Ctwterm%5E1420049792844062730%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3

ReasonWhy ACTUALIDAD · TELEVISIÓN · REPORTAJES · AGENDA · ESPECIALES

7 mujeres y Miguel Bemfica, el Jurado español en el Eurobest

- Con Londres como escenario para esta edición, el Eurobest se celebrará del 28 - 30 de noviembre
- Este año los asistentes podrán escuchar charlas de los miembros del Jurado

25/10/2017 - 17:14 Redacción

El Eurobest, Festival Europeo de la Creatividad, ha desvelado el nombre de los **95 profesionales** que formarán parte del Jurado en esta edición 2017. Entre ellos se encuentran 7 mujeres españolas que, junto con Miguel Bemfica, componen el Jurado español del Eurobest este año.

EL ESPAÑOL SUSCRÍBETE

CASAS REALES / REVISTIENDO A LETIZIA

El escotazo de Letizia, ni Constitución ni nada

Si quieres que no se hable de otra cosa, pues te pones un escote de encaje que te lleve hasta el ombligo.

Ilustración 12. Fuentes: <https://www.reasonwhy.es/actualidad/sector/7-mujeres-y-miguel-bemfica-el-jurado-espanol-en-el-eurobest-2017-10-25> y https://www.elespanol.com/corazon/casas-reales/20181205/escotazo-letizia-constitucion/358465242_0.html

Google el cuerpo de

<https://www.elperiodico.com> > cuore > famosos > cuerp...
El cuerpo de Úrsula Corberó en bikini
 30 abr 2017 — El cuerpo de Úrsula Corberó en bikini. Y bailando modo oruga. Y tú mientras disfrutando de un puente pasado por agua. CARMEN RAYA | CUORE.

<https://www.pinterest.es> > pin
Tener el cuerpo de Cher en 2021 - Pinterest
 Espectacular Cher! sus imágenes del cambio de estilo y nuevo cuerpo. ... Tener el cuerpo de Cher en 2020 Cuerpazo, Cambios De Look, Famosos, Celebridades.

<https://www.pinterest.es> > pin
Tener el cuerpo de Alejandra Guzman en 2021 - Pinterest
 24-jul-2017 - Vota esta famosa! El gran cambio de la actriz Alejandra Guzman, exclusivas fotos de su cuerpo. Te contamos los consejos para lograr el look de ...

<https://www.culemania.com> > cule-bron > zapeando-alu...
alucina con el cuerpo de Shakira (pero la destrozan igual)
 11 sept 2020 — Josie analiza el último posado de la cantante colombiana, Shakira, para despedir el verano.

<https://www.qhubomedellin.com> > noticias > el-cuerpaz...
El cuerpo de la Chilindrina a sus 70 años | Q'hubo Medellín
 19 feb 2021 — María Antonieta de las Nieves, más conocida como la Chilindrina, dejó con la boca abierta a más de uno, pues se atrevió a mostrar su cuerpo ...

<https://www.farodevigo.es> > gente > 2021/07/10 > beatr...
El cuerpo de Beatriz Rico triunfa en las redes - Faro de Vigo
 10 jul 2021 — "Después de sufrir en el gimnasio nos gusta que vean los resultados", comenta la actriz.

<https://www.telva.com> > Inicio > Celebrities
Cómo el cuerpo de Lidia Torrent, de First Dates, ha dejado ...
 5 ago 2020 — Tiene una herencia genética que no puede obviarse. Hija de la reconocida modelo Elsa Anka y su ex esposo Miquel Torrent, ...

Ilustración 13. Fuente: Google.

padrazo

Libertad Digital
Sandra Gago: "Feliciano López es todo un padrazo"
 Todavía es muy pronto para pensar en aumentar la familia, pero sí lo haremos más adelante. A Feli le encanta darle biberones, es un padrazo, y ...
 21 abr 2021

EIDesmarque
Sommer, portero y 'padrazo' al rescate de Suiza
 Sommer, portero y 'padrazo' al rescate de Suiza. Por EIDesmarque. Domingo, 20 de Junio de 2021. 22:11 Actualizado: 20/06/2021 22:14 ...
 20 jun 2021

La Voz de Asturias
Esther Doña y Santiago Pedraz, la pareja del verano
 Ella misma tildaba a Pedraz de «un padrazo total, como pocos». Parece que Esther Doña ha conseguido todo un partidazo. Autobiografía.
 Hace 4 semanas

Cadena 100
La vida familiar de Dani Marco, de Despistaos: Padrazo, amante de los juegos de mesa y la naturaleza
 La vida familiar de Dani Marco, de Despistaos: Padrazo, amante de los juegos de mesa y la naturaleza. El artista es un adicto a su familia ...
 20 abr 2021

Pronto
Manuel Carrasco, todo un padrazo jugando con su hija
 Manuel Carrasco, todo un padrazo jugando con su hija. El cantante adora a sus dos pequeños, Chloe y Manuel Gael. MANUEL CARRASCO HIJA.
 25 mar 2021

La Crónica de Salamanca
David De Gea, un padrazo con Yanay
 David De Gea, un padrazo con Yanay. Lira Felix 23/07/2021. David de Gea,

El Patagónico
Talibanes: la música está prohibida y restricciones para las mujeres
 ... como nativo de la provincia de Paktia y licenciado en Jurisprudencia Islámica por la conocida madraza Darul Uloom Haqqania de Pakistán.
 Hace 3 días

Granada Hoy
La precocidad excelente de Abel, el granadino que ha conseguido la mejor nota en la prueba de acceso a los...
 El joven, de 16 años, continuará con sus estudios de Bachillerato en el IES La Madraza y de música en el Victoria Eugenia.
 Hace 1 mes

Granada Hoy
El Ayuntamiento de Granada distingue la excelencia docente en los centros de la ciudad
 El Ayuntamiento de Granada distingue la excelencia docente en los centros de la ciudad. El IES La Madraza, el Ramón y Cajal y la Compañía de ...
 25 may 2021

Granada Hoy
Planes para esta Semana Santa en Granada: Las exposiciones de la UGR que abren sus puertas
 Planes para esta Semana Santa en Granada: Las exposiciones de la UGR que abren sus puertas. La Madraza, el Palacio del Almirante y el Hospital ...
 28 mar 2021

TRT
Madraza con minarete delgado, la obra arquitectónica que ...
 Se construyeron 30 madrazas en Konya, es decir en términos modernos, 30 facultades. Esta es la más importante de ellas", señaló. "La madraza era ...
 30 ago 2020

Ilustración 14. Fuentes: Google.

ANEXO IV. Actividad 5: “Los duales aparentes”. Ficha para cada estudiante.

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Fecha: _____

Para ayudarte en la reflexión final, toma apuntes de los duales aparentes que presenta el resto del grupo.

Asistente / Asistentita:

Bicho / Bicha:

Brujo / Bruja:

Fulano / Fulana:

Gallo / Gallina:

Gobernante / Gobernanta:

Golfo / Golfa:

Guarro / Guarra:

Hombre público / Mujer pública:

Hombrezuelo / Mujerzuela:

Individuo / Individua:

Lagarto / Lagarta:

Marido / Mujer:

Pariente / Parienta:

Perro / Perra:

Secretario / Secretaria:

Señor / Señora:

Señorito / Señorita:

Verdulero / Verdulera:

Zorro / Zorra:

ANEXO V. Actividad 7: "Pasapalabra inverso de vacíos léxicos". Ficha para cada estudiante.

Nombre y apellidos: _____

Curso: _____ Fecha: _____

Apuntad en el espacio correspondiente vuestra oración y las que comparta el resto del grupo:

A	Arpía	C	Caballerosidad
C	Calzonazos	C	Cocinillas
G	Galán	H	Hombría
M	Machote	M	Marisabidilla

M	Maruja	M	Mujeriego
M	Mujerzuela	N	Nenaza
P	Padrazo	P	Primera dama
S	Solterona	V	Víbora

ANEXO VI. Actividad 8: “Presentación final”. Ficha para los grupos.

Por grupos de 3-4 personas prepararemos una presentación de 4-6 minutos sobre lo que hemos aprendido sobre el sexismo lingüístico y el lenguaje no sexista a lo largo de este curso.

¿Recordamos lo que hemos trabajado? ¡Hora de revisar fichas!

Las profesiones	Los refranes	La prensa	Los chistes
Las fórmulas de tratamiento	Los duales aparentes	Los vacíos léxicos	Las palabras malsonantes

Podéis organizar vuestro trabajo como decidáis, pero debéis incluir:

- ¿Qué entendemos por sexismo lingüístico? ¿Y lenguaje no sexista? ¿Por qué es importante?
- Ejemplos de sexismo lingüístico / lenguaje no sexista.
- ¿Cuáles son nuestras soluciones o alternativas haciendo un uso no sexista del lenguaje?

¿Qué podemos utilizar para presentar?

Tenéis libertad total, siempre y cuando incluyáis los requisitos del punto anterior. Podéis usar los materiales del aula, cartulinas, un PowerPoint, plataformas digitales, etc. Si sois valientes, podéis incluso hacer una representación teatralizada o presentar en formato de canción 🎭🎵

¿Dónde podemos buscar los ejemplos?

- Publicidad
- Prensa
- Revistas
- Diccionarios
- Libros
- Informativos
- Redes sociales
- Series
- Películas
- Canciones
- Vida cotidiana
- Conversaciones diarias
- Etc.

Y recordad: si necesitáis ayuda o tenéis alguna duda, ¡preguntad!

¡A por ello! 😊

ANEXO VII. Actividad 8: Rúbrica de evaluación.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN – PRESENTACIÓN FINAL				
	MUY BIEN (2)	BIEN (1,5)	REGULAR (1)	INSUFICIENTE (0)
Presentación	Respeto a la perfección las pautas marcadas (materiales, extensión, etc.).	Respeto en parte las pautas marcadas (materiales, extensión, etc.).	Apenas respeta las pautas marcadas (materiales, extensión, etc.).	No respeta las pautas marcadas (materiales, extensión, etc.).
Contenido	Expone y argumenta sobre el contenido que se requiere, sin salirse del tema.	Expone y argumenta sobre el contenido que se requiere, aunque en ocasiones se sale del tema.	Expone y argumenta sobre el contenido que se requiere, pero mayoritariamente vira hacia otros temas inconexos.	No expone y argumenta sobre el contenido que se requiere, saliéndose completamente del tema.
Adecuación	Se adecúa perfectamente al esquema principal requerido.	Se adecúa al esquema principal requerido.	Se adecúa parcialmente al esquema principal requerido.	No se adecúa a al esquema principal requerido.
Coordinación y colaboración	El grupo respeta los roles establecidos y se coordina a la perfección.	El grupo respeta los roles establecidos y se coordina bien.	El grupo tiene dificultad en respetar los roles establecidos y le cuesta coordinarse.	El grupo no respeta los roles establecidos, dándose una descoordinación notable.
Originalidad y creatividad	El grupo realiza una presentación muy original, utilizando los materiales y recursos de forma creativa.	El grupo realiza una presentación algo original, utilizando los materiales y recursos de forma creativa.	El grupo no realiza una presentación especialmente original, pero da cierta creatividad al uso de materiales y recursos.	El grupo no realiza una presentación original y no utiliza de forma creativa los materiales y recursos.

ANEXO VIII. Cuestionario de reflexión.

TRAS FINALIZAR ESTA ACTIVIDAD...

Responde a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué has aprendido?
2. ¿Qué te ha resultado más fácil? ¿Y más difícil?
3. ¿Te ha parecido útil? ¿Por qué?
4. ¿Te ha sorprendido o confundido algo? ¿Por qué?
5. ¿Qué piensas sobre este tema?

Rellena la escala:

	1 Nada	2 Poco	3 Regular	4 Bastante	5 Mucho
He aprendido algo nuevo.					
He comprendido los contenidos de la actividad.					
Considero que el tema de la actividad es relevante.					
La actividad ha aumentado mi curiosidad sobre el tema.					
He mejorado mi capacidad de reflexión.					
He mejorado mi capacidad de trabajo individual.					
He mejorado mi capacidad de trabajo grupal.					
He mejorado mi capacidad de resolver problemáticas.					
He sabido extraer conclusiones.					

